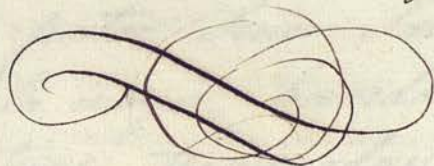


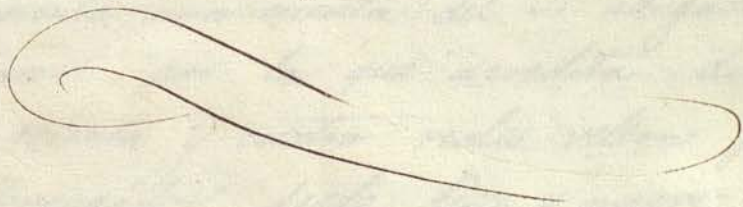
Actas

de las sesiones celebradas por la
Junta de Gobierno de la Sociedad
del Gran Teatro del Liceo

En los años de 1863 y 1864.



Contiene este libro ochenta y dos folios, que
van numerados en su primera cara





Sres.
Vila P. inter.
Julia
Carrillo
Girona
Damian
Viluma
Srio

En la ciudad de Barcelona
à tres de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.
Reunidos los Señores que componen la Junta
de Gobierno anotados al margen: se leyó
el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Relativamente a la cuestion sobre las decoraciones
que debe ventilarse con la Empresa y quedó sus-
pendida en la última sesión, se acordó dirigir un
oficio al pintor Señor Sacchetti para que este in-
dique à la mayor brevedad posible las decoracio-
nes que tiene terminadas en cumplimiento de
las diez y seis que debe pintar, y cuyos bocetos
tiene presentados à la Junta, siendo este oficio
como consecuencia de la comunicacion que dicho
Sacchetti dirigió a la Junta con fecha diez y nue-
ve de Diciembre.

Se presentó una cuenta del Sr. abogado Don Fran-
cisco Parret por la que acredita dos mil quin-
ientos sesenta y cuatro reales vellon por sus hono-
rarios devengados desde diez y nueve de Setiembre
de mil ochocientos sesenta y dos, hasta diez de
Diciembre del mismo año, y despues de leida y
examinada se acordó su pago. Acto continuo se
dió lectura al proyecto de contestacion à la Comision
especial para el reparto de la contribucion terri-
torial, redactado por dicho Señor Parret ~~III~~ así co-
mo los datos que pide dicha Comision, visto

2
todo lo cual se acordó remitir el oficio y los
datos sin pérdida de tiempo a la referida
Comision especial.

Los Señores Julia y Damians dieron cuen-
ta de haber concluido el ajuste para la obra
de las divisiones del foro del escenario y palomi-
llas del tetar para el depósito de bastidores y tetones,
encargando su ejecucion al maestro carpintero An-
tonio Serra segun el presupuesto que este mismo
habia presentado. Tambien el Señor Julia hizo
despues presente que el Cabo-bombero Señor Tena le
habia manifestado la precision de construir dos man-
guitos de cuero que pusieran en comunicacion los depó-
sitos de agua con las bombas movibles en caso de nece-
sidad, y que ademas convendria reponer el agua en
dichos depósitos por haber esta disminuido cerca de un
palmu en todos ellos. Enterada la Junta ~~mandó~~^{acordó} se
mandasen construir los referidos manguitos, y que se
buscase la gente necesaria para elevar el agua a
los depósitos haciendo funcionar las bombas fijas.

Por ultimo: el Señor Presidente hizo saber
habia recibido a Benito Gonrater para
ocupar la plaza de guardian que se halla-
ba vacante, despues de haber adquirido acer-
ca de su conducta y capacidad los necesarios
informes y haber resultado favorables al men-
cionado Gonrater, de lo cual la Junta se dió
por satisfecha.

Jayme Vilà y Gil Se levanta la sesion

El vocal. Sr.

José Vilamón





Sres.
Isaacubar Ote
Julia
Vila
Carvallo
Gimna
Damians
Vilamara Srio.

En la ciudad de Barcelona, a siete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.

Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Se dió lectura a una esquila del pintor Señor Sacchetti en la que contesta al oficio que la Junta le dirigió para que manifestase las decoraciones que tiene terminadas en cumplimiento de las diez y seis que está obligado a pintar. Dicho Señor Sacchetti expresa que tendrá concluidas quince decoraciones a mediados del presente mes y que la última que le falta para el completo la pintará tan luego como la Empresa le designe como debe ser. En vista de esta contestacion, y perteneciendo este asunto a la cuestion pendiente aun con la Empresa sobre las decoraciones que debe entregar, se acordó nombrar una Comision para que se entienda con el Empresario a fin de arreglar las dificultades que se presenten en la materia, y que se le proponga por via de compensacion del exceso de gastos que le ha ocasionado la opera El Profeta, que el numero de las decoraciones que entregue por el valor de los siete mil duros que expresa la contrata quede reducido a trece como se designa en la misma contrata de arriendo en lugar de las diez y seis que posteriormente se ajustaron con el Señor Sacchetti. y para el desempeño de esta Comision fueron nombrados los Señores Carvallo y Damians.

El mismo Señor Carvallo pasó a indicar que tanto la Señora La Blache como el Señor Tagliazucchi que se habian presentado la primera como prima donna absoluta en la opera Simon Boccanegra; y el segundo como primer tenor absoluto en el Prigolello no ven

nian las condiciones consignadas en la contrata de ar-
riendo, y bien lo acreditaba el éxito poco favorable con
que el Público los había recibido á entrambos, y por
lo tanto creía que la Junta estaba en el deber de pro-
testarlas como primeras partes cuando solo podrian
admitirse en clase de comprimarios. Además, que había
sabido como hecho público y notorio que la Empresa
había roto el contrato del Señor Ferri, sin que haya
dado conocimiento á la Junta de semejante aconteci-
miento, y puesto que dicho Señor Ferri estaba contra-
tado para cantar en los meses de Diciembre, Enero y
Febrero, debía pedirsele al Empresario cuenta de este
hecho para determinar lo que debe la Junta resolver
en tal caso. Apreciadas las razones del Señor Carra-
llo la Junta acordó oficiar al Empresario protestan-
dole á la Señora La Blache y al Señor Taglia Nuchi
á quienes el Público ha reprobado, y á quienes no se les
puede admitir en la categoría en que han sido pre-
sentados, y al mismo tiempo prevenirles que de el debi-
do conocimiento de la separacion del Señor Ferri, sobre
cuyo hecho se halla la Junta en el caso de resolver
lo que sea procedente.

Se levanta la Sesión

El Sr. Secretario



El vocal Sr.

Felipe Vilumoro



Sres
Vila, P. int.
Julia
Corrallo
Domians
Vilumoro
Fco

En la ciudad de Barcelona á trece de
Enero de mil ochocientos sesenta y tres
Reunidos los Señores que componen la Junta de Go-
bierno anotadas al margen, por hallarse indigno
el Señor Director, ocupó la presidencia el Señor Direc-
tor interino: se leyó el acta de la Sesión anterior
y quedó aprobada.

Se leyó un oficio del Señor Presidente de la Jun-
ta de Vigilancia del teatro del Principe de Asturias
de Palma de Mallorca en el que pide se le haga

la gracia de remitirle una copia del pliego de condiciones bajo las cuales se ha arrendado este teatro para adoptar entre ellas las que puedan convenir à aquel con el mismo objeto. La Junta no halló dificultad en remitirle lo que se la pide.

Presentóse una cuenta del vidriero Federico Casanovas por trabajos que tiene hechos, y se dispuso quedarse à la vista para su examen y comprobacion.

Dióse cuenta de que el Procurador D. Francisco Maria de Matas habia remitido copia simple de la sentencia pronunciada por la Sala en el pleito que la Junta sigue contra Don Joaquin Valenti, y cuya sentencia condena al mencionado Señor Valenti al pago de los dividendos para la reedificacion al respecto del capital de dos mil duros que representa el título de su palco de tercer piso, y se acordó que quedase sobre la mesa para que se enteren de ella los que gusten leerla.

Habiendo presenciado varios de los Señores vocales presentes la prueba que se ha practicado con las mangas de cuero para el servicio del gas que últimamente ha mandado construir la Comision de reedificacion, y visto que han resultado inútiles sin que sea posible su compostura, en atencion à lo muy necesarias que son dichas mangas para el aumento de luz en la opera El Profeta, cuya primera representacion debe tener lugar el día veinte y cinco del corriente, se acordó oficiar à la Comision de reedificacion para que sin pérdida de tiempo mande à buscar otras mangas al extranjero, recomendándole la mayor actividad en esta diligencia para su mas pronta adquisicion, toda vez que las construidas aquí deben ser desechadas y nulo cualquier trato que se haya hecho con el fabricante.

Se pasó à leer un oficio del Señor Vice-Presidente de la Sociedad del Círculo del Liceo, en el que pide se le facilite el salon de descanso y la entrada por el vestibulo y escalera principal para dar una funcion en uno de estos dias, y se acordó contestarle pidiéndole que se sirva indicar la clase de funcion que debe darse

3
y la hora en que han dispuesto se verifique.

El Señor Damians hizo presente la necesidad que le había manifestado el Empresario de duplicar las luces de la batería del escenario para dar mayor claridad á las decoraciones de ciertos espectáculos, y particularmente á las de la ópera. El Profeta, y persuadidos de lo conveniente que podría ser el aumento de luces referido se acordó la construcción de los dobles mecheros, comisionando al Señor Vilá para que lo lleve á efecto de acuerdo con el lampista de la casa.

Se dió lectura á un oficio del Empresario contestando al que la Junta le dirigió con fecha ocho del corriente rehusándole admitir á la Sra La Blache y al Señor Taglia Zucchi en la categoría que habían sido presentados. El Empresario manifiesta en su contestación que el juicio de la Junta había sido precipitado en cuanto á la Señora La Blache, y por lo que respecta al Señor Taglia Zucchi, que ya había rescindido su contrato. Añade que sobre la interpelación que se le dirige acerca de la separación del Señor Ferri, que lo había hecho usando de su derecho, y por ser un artista cuyo remplazo estaba cubierto de antemano con la renovación del contrato del Señor Cresci. La Junta oyó con disgusto las razones producidas por el Señor Verger en esta comunicación y acordó oficialarle diciéndoles que el protestarle á los mencionados artistas había sido en uso de sus facultades y atendido el juicio y opinión del Público. Que la Junta representando la Sociedad que subvenciona á las empresas no puede consentir se presentes cantantes que desdigan de la categoría de este teatro, y que en cuanto á la separación del Señor Ferri, siendo un artista ofrecido para cantar en los meses de Diciembre, Enero y Febrero debió el Empresario participar á la Junta su separación antes de haber llegado el término de su contrato, pues esto no deja de ser una reforma hecha en lo ofrecido, y que la reserva usada por la Empresa en este caso no deja de ser una inadvertencia que no debe pasar desapercibida, por todo lo que es de espe-



rar que en lo sucesivo no dará lugar la Empresa á nuevas protestas y quejas, caminando como es debido de acuerdo en un todo con la Junta.

Se levantó la Sesión.

Al vocal Sr.
Don Vilumara

Sres.
Acad. P.
Julia
Vila
Girona
Corrallo
Damian
Vilumara
Srto

En la ciudad de Barcelona á diez y nueve de Enero de mil ochocientos sesenta y tres —
Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la Sesión anterior y quedó aprobada —

El Señor Presidente presentó el boceto de una decoración mediana que representa el interior de una taberna, destinada á servir en la ópera El Profeta, pintada por el Señor Sacchetti, el cual la presenta á la Junta para su aprobación. Examinado el boceto se halló en él falta de proporción en algunos detalles y poca perspectiva, lo que se determinó que se le dijera así al Señor Sacchetti para que lo corrigiera al tiempo de pintar sobre el lienzo la decoración.

Se leyó un oficio del Señor Tesorero remitiendo la liquidación del primer reparto del año por ciento á cuenta del dos, recaudado para la subvención á la Empresa, devolviendo algunos recibos que han quedado sin cobrar. La Junta halló conforme dicha liquidación, disponiendo que los recibos quedasen en contaduría para proceder á su cobro á la mayor breve —

dad posible

En virtud de un aviso de Don Joaquín de Gisbert en que recuerda debe entafixarse de papel el cuarto de su bandera numero tres, se acordó que los Señores Julia y Vila encargados de esta comision procediesen a terminar dicho entafixado.

El Señor Presidente hizo saber que se habia sentenciado el pleito del Señor Coronas, y que éste habia sido condenado al pago de los dividendos de reedificacion con arreglo a los dos mil duros de capital que representan sus palcas de tercer piso, de lo cual la Junta quedo enterada.

Iguualmente dio cuenta de haber ingresado en tervaria mil y quinientos duros, procedentes de los productos de los dos primeros bailes de máscaras que han tenido lugar en las noches del cinco y del diez del presente mes, sin que haya en ellos ocurrido novedad particular.

Se presentó una cuenta del carpintero Antonio Serra por la obra que ha tenido a su cargo de las divisiones del foro y palomillas del telar, y dicha cuenta se acordó pasarse a los Señores Damians y Julia que forman la Comision para entender en esta obra a fin de que la examinen y comprueben la cuenta con el presupuesto.

Últimamente se acordó oficial al Empresario fijándole día y hora para que proceda a la entrega y aceptacion del inventario con todas las efectos de que debe hacerse cargo, sin dilatar este acto hasta quedar terminada la referida entrega por ambas partes y firmado por duplicado el dicho inventario. El señalar el día y hora quedo a cargo de los Sres Julia y Damians, como comisionados para este objeto.

Se levantó la sesion.

Calixto Anacleto

El vocal Sr.
Jose Vilumow

En la ciu

Sres.
Acacabon 8.^a
Julian
Vila
Carvallo
Damian
Vilumaga
Sres.

5
dad de Barcelona, a veinte de Enero de
mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos
los Señores que componen la Junta de Gobierno
anotados al margen, se leyó el acta de la
sesion anterior y quedo aprobada.

El Empresario entregó un oficio acompañando
el dictamen suscrito por seis facultativos relativamente
al estado de salud de la Sra Scillag, segun el cual
pretende dicho Empresario rescindir el contrato que con
dicha artista tiene celebrado, y quedar relevado en con-
secuencia de su compromiso con esta Junta de Gobier-
no una vez que la Señora Scillag era una de las cantan-
tes que debia trabajar en este teatro durante la presen-
te temporada. El Señor Verger hizo ademas varias
aclaraciones verbales presentando varios documentos
como recibos, correspondencia y escritura de la Señora
Scillag, proponiendole persuadir a la Junta de Gobierno
de cuanto habia hecho para evitar este rompimiento, sa-
tisfaciendo cuantas exigencias habia hecho a la Empre-
sa la Señora Scillag y empleando todas las medias para
cumplir con sus compromisos respecto a la Junta, abonados
y publicos en general. La Junta de Gobierno despues de
haber examinado el dictamen facultativo de que queda
hecha mencion, creyo no ser aquel suficiente para que
la Empresa quedase relevada de sus compromisos res-
pecto a la artista Señora Scillag, por cuya razon
acordó oficiarle en el acto recomendándole que pro-
curase que los Señores profesores ampliasen su dic-
tamen haciendo constar en él si la enfermedad
era reciente o antigua, y si su curacion exigia
mas o menos tiempo.

Se levanto la sesion.

Vilumaga

El vocal Sr.

Sr. Vilumaga

Señor
Acacibon
Vila
Julia
Damiens
Vilumara
Srío.

En la ciudad de Barcelona a vein-
te y cinco de Enero de mil ochocientos sesen-
ta y tres — Reunidos los Señores que com-
ponen la Junta de Gobierno anotados al mar-
gen, se leyó el acta de la Sesion anterior y
quedo aprobada.

El Señor Presidente manifestó un nuevo boceto
que le habia remitido el pintor Señor Sacchetti
de la decoracion que representa el interior de una
taberna y debe servir en la opera El Profeta, cu-
yo boceto remite en virtud de las observaciones
que se le hicieron cuando presentó el anterior de
la misma decoracion. Preconociendo haber mejora-
do el pensamiento en general de la decoracion y
ser tambien aplicable no solo a la mencionada
opera sino a otras diferentes, quedo aprobado por
la Junta.

Se presentó el Empresario Señor Verges a pedir se
le concediese estar tres dias consecutivos sin dar
funcion para poder ensayar completamente la mu-
sica, escena y aparato del Profeta, y atendidas sus
razones y que tiene muy adelantado el numero
de las funciones del abono que ha de terminar el
ultimo de este mes, la Junta le concedió lo que
solicitaba.

Se acordó el pago a la Sociedad del Liceo filar-
mónico dramático, del primer semestre de la fon-
cion correspondiente al año económico que empezó
a correr el doce de Abril de mil ochocientos se-
senta y dos, y venció en once de Octubre del
mismo año.

Igualmente se acordó pagar la cuenta al carpin-
tero Antonio Serra por la construccion y coloca-
cion terminada de las divisiones del foro y pa-
lonillas del telar para depositar telones y bastidores
habiéndose comprobado de antemano dicha
cuenta y halladola conforme con el presu-



puesto bajo el cual se le adjudicó la ejecución de esta obra.

También se acordó el pago a los porteros de lo que adeudan por sus trabajos de recaudar a domicilio el último semestre del censo, y el primer reparto de la subvención a la Empresa.

Se levantó la Sesión

Calisto Arcuabari

El vocal Sr.

José Vilumora

Sres.
Arcuabari, Sr.
Julia
Vila
Carvallo
Damián
Vilumora
Srco.

En la Ciudad de Barcelona a treinta de Enero de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente dió cuenta de haberse pagado el semestre de la pensión al Liceo según lo acordado en la sesión anterior.

En virtud de cumplir el día de mañana el cuarto plazo de la subvención a la Empresa, y con arreglo a lo convenido en siete de Octubre próximo pasado, y habiéndolo además solicitado el Empresario, se acordó librarle los mil duros que le corresponden por el referido cuarto plazo.

Dió conocimiento el Señor Presidente de que habían ingresado en tesorería dos mil y cien duros, a cuenta de los productos de los bailes tercero y cuarto, verificados el diez y siete y el veinte y cuatro del presente mes.

Se levantó la Sesión.

Calisto Arcuabari

El vocal Sr.

José Vilumora

Sres
Acacibar P.
Vila
Carvallo
Damians
Vilumara
Vico

En la ciudad de Barcelona á cinco de Febrero
de mil ochocientos sesenta y tres — Reunidos los
Señores que componen la Junta de Gobierno anu-
tados al margen: se leyó y quedó aprobada el acta
de la sesión anterior.

El Señor Presidente dió cuenta de haber ingresado
en el día de hoy mil y cuatrocientos duros procedentes
de los productos del quinto baile de máscaras, verifica-
do el día tres del corriente.

Habiendo sido examinadas se acordó el pago de las
cuentas presentadas por el vidriero, por el encargado del
indicador eléctrico, y por el constructor de dos manguitos de
cuero que se han aplicado á las bombas movibles para po-
nerlas en comunicacion con los depósitos para recibir el agua
de ellos en caso de necesidad. También se aprobaron las
cuentas de la conserjería correspondientes al mes de Enero
p.^o y se acordó su pago.

Se dió lectura á una exposicion del maestro carpintero
Don Antonio Serra por la que reclama doce duros en pago
del exceso de sus trabajos y materiales empleados en la cons-
trucción de los tornos del contraforo que tuvo á su cargo,
y enterada la Junta acordó pasara á informe de la Comi-
sion de reedificacion.

El Señor Presidente propuso que se abonaren á la ex-socie-
dad constructora del Liceo y su teatro, á cuenta de la deuda
pendiente del vestuario decoraciones, música y demas efectos
los doscientos y ocho duros que le corresponden por las cin-
cuenta y dos funciones que tuvieron lugar en la temporada
de veinte de Abril á treinta de Junio del año pasado, á ra-
zon de cuatro duros por funcion. La Junta aprobó la propo-
sicion del Señor Presidente y acordó el pago referido.

Se concedió á Don Paulina Pich, representante de los abonados
de los palcos de tercer piso números treinta y uno y treinta y dos, el
permiso que solicitó de suprimir el tabique que divide los camari-
nos de ambos palcos, para hacerlos corridos; pero obligándose á volverlo
á poner como se halla cuando dejen el abono del palco, ó cuando
lo disponga la Junta de Gobierno, á cuyo fin deberá depositar dicho
Señor Pich la cantidad de cinco duros para la obra de quitar
y volver á poner en su primer estado el referido tabique.

Se levantó la sesión

Cel. Acacibar

El vocal Sr.
Don Vilumara

Pres.
 Maibor Pre
 Vila
 Girna
 Carvallo
 Damians
 Vilumaza
 Srio

En la ciudad de Barcelona a ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Señor Presidente dió cuenta de un oficio que acababa de recibir firmado por el Señor Otami en nombre del Empresario, el cual solicita que la Junta de Gobierno le libre una certificacion que ateste su conducta durante el tiempo transcurrido de su empresa a fin de desmentir las calumnias con que varios artistas descontentos han tratado de atacar la reputacion del Señor Serger en los periódicos extranjeros. Entera da la Junta acordó oficiarle en contestacion a su solicitud que por su parte no halla inconveniente en manifestar que no ha tenido la menor noticia de que la Empresa haya faltado a sus compromisos con los artistas que han funcionado hasta el dia; antes al contrario esta persuadida del buen cumplimiento y atenciones que con todos ha observado, como lo prueba el esmero con que los mismos artistas han contribuido al logro del mejor resultado de los intereses de la Empresa, no habiendo tenido ésta que suspender las representaciones ofrecidas por los motivos que indebidamente se la atribuyen.

Se dió lectura a un oficio de la Comisión especial para el reparto de la contribucion territorial de Barcelona, en cuyo oficio, como contestacion a la solicitud presentada por esta Junta en tres de Enero proximo pasado, le señala por último al Gran teatro del Liceo la cantidad de doscientos cincuenta mil reales, sobre la cual rebajada la cuarta parte por huecos y reparos debe imponerse la contribucion a contar desde el veinte de Abril ^{proximo} ~~proximo~~, que es cuando cumple el año que empezó a funcionar el teatro. La Junta se dió por enterada del contenido de dicho oficio; y no habiendo otro asunto pendiente se levantó la sesion.

Caldo: Anacleto

El vocal Srio

Don Vilumaza

Sres.
Aracibar Pte
Vila
Girona
Carvallo
Damas
Vilumary
Pico

En la ciudad de Barcelona, a once de Fe-
brero de mil ochocientos sesenta y tres.
Reunidos los Señores que componen la Junta
de Gobierno anotados al margen: se leyó el
acta de la sesión anterior, y fué aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber ingresado hoy
mil y cuatrocientos duros, procedentes de los productos
del sexto baile de máscaras verificado el siete
del presente mes.

Pasó luego a manifestar: que habiéndole parecido muy
incómoda la salida de la puerta del centro del vestíbulo,
por la poca capacidad que deja el cancel que se halla co-
locado, siendo además muy estrecha para los días de gran
concurrenia, y poco favorable en el caso de que una ne-
cesidad obligase a salir precipitadamente a los concurrentes,
habia mandado que se estudiase un medio para dar
todo el ensanche posible a dicha puerta, y facilitar
el paso mas expedito a la entrada y salida del público,
a consecuencia de lo cual el Señor Luccini director de
la maquinaria habia hecho el modelo de un nuevo
cancel que dejaría franco todo el espacio de la puerta
y la reduciría a menores dimensiones cuando sea conve-
niente usarla de una y otra manera. Dicho modelo
fué presentado a la Junta para que sobre él diese
su parecer. Examinado el mecanismo, y conocida la
utilidad del proyecto, la Junta lo aprobó y dispuso
que el Señor Luccini formara desde luego el presupuesto
de lo que deberá costar la construccion y colocacion
del referido cancel, para en su vista determinar lo que
juzgare mas conveniente.

El Señor Carvallo hizo presente que la Comision de
bailes concluía su cometido dando el octavo baile
el proximo lunes de carnaval, y preguntó si la Jun-
ta determinaba dar el baile público como se acos-
tumbraba los años anteriores despues de los ocho de
sociedad. Se pasó a discutir este punto, y consultados
los antecedentes que existen, se vino en conocimiento del
insignificante beneficio que dichos bailes proporcionaban
a la casa, siendo al contrario poco dignos del decoro y



magnificencia del teatro, tanto por la merquindad del ornato que en ellos se había empleado, como por la escasa y poco escogida concurrencia que tenía por costumbre asistir. En vista de lo cual se acordó no dar el referido baile público, y haciéndolo saber al Empresario para que en dicho día disponga dar función si le conviene.

Se leyó una comunicacion firmada por Don Ramon Prats y Tarrech y Don Miguel Matarrodona y Laborin, propietarios del sillón numero diez fila sexta, y el segundo de dos sillones, uno de ellos numero nueve en la misma fila, y otro en la fila cuarta numero diez. El objeto de su peticion es permutar su propiedad, esto es: Prats ocuparia el sillón de la fila cuarta, y Matarrodona los dos, numero nueve y diez de la sexta, en virtud de lo cual el censo que gravita sobre el sillón numero ~~nueve~~ diez de la fila cuarta deberia trasladarse al de numero diez fila sexta, haciendo el necesario cambio de los correspondientes títulos. La Junta no pudo acceder a los deseos de los interesados por no estar en sus atribuciones la inversion de las localidades y sus censos, ni la variacion de los títulos de propiedad, mayormente cuando no pree el libro matriz de dichos títulos.

Se levanto la sesion

6 de 5.º Acaudal

El vocal Don

Don Vilanova

Fres
Aracibar o.
Vila
Carrallo
Damians
Vilumana
Frio.

En la ciudad de Barcelona, à quince de
Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.

Reunidos los Señores que componen la Junta de Go-
bierno anotados al margen: se leyó el acta de la se-
sion anterior, y fué aprobada.

Tratándose de la cuestion pendiente con el Empresario
acerca de las diez y seis decoraciones que debe entregar à la
Junta, se acordó esperar hasta el próximo regreso del Señor
Verger para entenderse directamente con él en este asunto, co-
mo igualmente en el de la aceptacion del inventario.

Dióse conocimiento de una cuenta del Procurador Don Fran-
cisco María de Matas, que ascunde à tres mil ochocientos se-
senta y ocho reales con diez y nueve maravedises, cantidad
que acredita por sus honorarios y los adelantos que ha he-
cho en los pleitos que se siguen contra los F.^{tes} Valenti, Co-
rmas y Freise, y se acordó pasara dicha cuenta à poder del
Señor Contador para su examen.

Igualmente se acordó se extendiesen los recibos para el se-
gundo reparto del uno por ciento à complemento del dos pa-
ra la subvencion à la Empresa, à fin de proceder à su co-
bro tan luego como esten extendidos.

Debiéndose pagar al pintor Señor Sacchetti el resto de
la cantidad por la que contrató la pintura de diez y seis
decoraciones, se acordó que en este último recibo fuesen
completamente especificadas las decoraciones que ha pinta-
do con arreglo à su contrato, y satisfacerle el saldo de su
cuenta cuando él entregue los bocetos de las mismas decora-
ciones destinados para el album.

El Señor Presidente manifestó que de-
bia ausentarse de Barcelona por algun tiem-
po, y que su regreso probablemente seria
despues de la época en que se ha de verifi-
car la Junta general ordinaria y el nom-
bramiento de los nuevos vocales de la Junta
de Gobierno, por lo tanto que era preciso nombrar

entre los actuales Señores componentes de esta Junta, uno que se encargue interinamente de la direccion, en virtud de lo cual quedo' elegido por unanimidad para ejercer dicho cargo interino el Señor Don Manuel de Carrallo pasando á ejercer el de contador el Señor Don Jose Damians y Livi.

Y no habiendo otro asunto de que tratar

Se levanto' la sesion.

Manuel de Carrallo El vocal Sr.

José Vilumara

Sres.

Carrallo Pres.

Julia

Vila

Girona

Damians

Vilumara Sec.

En la ciudad de Barcelona á veinte de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres — Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno acordados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior y quedo' aprobada.

El Señor Presidente manifestó que en virtud á haber terminado los bailes de carnaval se debía librar el pago de los cuarenta y siete mil reales á Don Gustavo Gisbert como cesionario de dichos bailes, descontándole de esta cantidad los siete mil reales que el mismo abona á cuenta del crédito de cincuenta y tres mil reales que compro' la Junta de Gobierno á Don Buenaventura Duran, á quien debía satisfacerse el mencionado Señor de Gisbert. La Junta en su consecuencia acordo' el referido pago en los mismos términos que se acostumbraba á verificar en los años anteriores.

Habiendo el Sr. Contador examinado las cuentas presentadas por el Procurador D. Fr. M. de Nolas, y

hallándolas conformes con los comprobantes, se acordó su pago.

El Señor Presidente pasó á indicar era preciso reunirse para discutir sobre los puntos que deben tratarse en la memoria que se ha de leer en la próxima Junta general, y quedó convenido verificarlo en la sesion inmediata.

Se levantó la sesion

Manuel Carrallo El vocal Sr.
Gon. Vilumora

Sres.
Carrallo p.
Julia
Vila
Damians
Vilumora Sr.

En la ciudad de Barcelona á veinte y cuatro de febrero de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Señor Sacchetti solicitó y obtuvo el permiso de presentar á la Junta quince bocetos que representan las diez y seis decoraciones que ha pintado para que dichos bocetos sean colocados en el album, y al mismo tiempo manifestó su agradecimiento por habérsele dispensado la confianza de encargarle los trabajos que ha terminado. La Junta admitió los bocetos, y luego de haberse retirado el Señor Sacchetti acordó el pago de la cantidad que le resta percibir, oficiando al efecto á la Comision de reedificacion para que extienda el libramiento del saldo que le corresponda.

El Señor Presidente tuvo saber que se habian pagado al Señor Don Joaquin de Gispert, los cuarenta y siete mil reales que le corresponden de los productos de los bailes de máscaras, y que habian ingresado al mismo tiempo los siete mil reales que dicho Señor abona á cuenta del crédito que la Junta de Gobierno le compró á su acreedor Don Buenaventura Duran. Añadió el



Señor Presidente, había sabido que el mencionado Señor de Gisbert rehusaba el realizar la oferta que hizo a esta Junta de ceder ocho mil reales en cuatro años de su cuota de los bailes a favor de los gastos de reedificación, apoyando su negativa en que nada se le había vuelto a decir desde entonces, y que además, si ofreció los ocho mil reales fue a condición de que la Junta por su parte le ayudase. No pudiéndose dar la importancia necesaria a este aviso confidencial, acordó la Junta que para saber con certeza lo que había sobre el particular se avisase con el Señor de Gisbert una comisión compuesta de los Señores Vila y el infro Secretario, a fin de que sabido el resultado se obrase en consecuencia.

En virtud de petición que ha hecho Don Antolin Obijero apoderado de la ex-Sociedad constructora del Liceo y su Teatro para que se le abonen los cuatro duros por función desde primero de Octubre a treinta y uno de diciembre del año próximo pasado a cuenta de la deuda pendiente del vestuario y demás efectos, se acordó le fueran pagados los doscientos sesenta duros correspondientes a las sesenta y cinco funciones que se han dado en el mencionado tiempo.

Atendidas las súplicas que ha dirigido a la Junta el cafetero Joaquín Saló se accedió a admitirle por plazos vencidos la pensión que debe satisfacer por los dos locales que ocupa en el cuarto y quinto piso, entendiéndose que esta concesión solo se le otorga por la presente temporada, y que en lo sucesivo deberá atenderse al contrato.

Sabedor el Señor Presidente que se continúa ensayando por algunos bailarines el paso de los patines con perjuicio de las tablas, lo puso en conocimiento de la Junta y ésta acordó que se le advierta al Empresario que para ensa-

por los patines mande poner la tela ó alfombra destinada al objeto.

Dióse lectura á una carta de D. Leopoldo Barrie y Agüero, quien contesta al Señor Director acerca de la pregunta que este le hizo de si se encargaría nuevamente como apoderado de la Junta de los negocios relativos á los pleitos que se siguen con los Señores Coronas y Valenti en el Supremo tribunal de Justicia adonde ellos han recurrido, y visto que el citado Señor Barrie pide algunas aclaraciones, se dispuso manifestar su carta al abogado D. Francisco Barret, para que este indique la contestacion que se le debe dar.

Se presentó una cuenta del lampista Señor Fargas, y otra del herrero Señor Soler, por trabajos que tienen hechos en la casa, y se acordó pasáran al examen del Señor Contador.

Tambien se presentaron las cuentas y liquidacion de productos y gastos de los bailes de máscaras con sus correspondientes comprobantes y se acordó igualmente pasáren á poder del Señor Contador para su examen y comprobacion.

Se levanto la sesion.

Manuel de Carvalho

El vocal Sr.

José Vilumera

Sres.
Carvalho. P.
Julia
Vila
Damiano
Vilumera
Vrio

En la ciudad de Barcelona á veinte y siete de febrero de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Presentado el recibo que ha remitido el Empresario para que se le abonen los mil duros del quinto plazo de la subvencion correspondiente al mes actual, y atendi-

da la formal promesa que ha hecho dicho Empresario de formar en el momento que se le presentase el inventario, acordó la Junta expedirle el libramiento correspondiente a dicho palco.

Se dió lectura a una comunicacion de Don Tomas Coma, el cual como apoderado de Don Pedro Moret, solicita que esta Junta oficie al Señor Presidente de la Sociedad del Liceo filarmónico, para que en virtud de habersele extrañado el título de su palco numero once de segundo piso, se libre otro título por duplicado, pero a favor de Don Evaristo Arnus a quien ha cedido Don Pedro Moret la propiedad de dicho palco. Enterada la Junta acordó mandar la referida solicitud, para que emita su dictámen, al Señor abogado Don Francisco Barret.

El Señor Contador hizo presente haber hallado conformes las cuentas y comprobantes de los ingresos y gastos de los bailes de máscaras despues de haberlos examinado detenidamente, con cuyo informe la Junta acordó su aprobacion como igualmente el pago de la cuenta presentada por el cerrajero Señor Soler en virtud de haber sido tambien examinada y de hallarla conforme. En cuanto a la cuenta presentada por el lampista Señor Forgas, apreciándose algunas dudas sobre la reciente construccion de los aparatos de luz llamados ersos, la Junta suspendió su decision, y comisionó al Señor Vilá para que aclare las dificultades que impiden acordar su pago.

Se pasó a la lectura de varios apuntes que se han formado para redactar sobre ellos la memoria que debe leerse en la proxima Junta general, y despues de haber discutido y rectificado algunos de ellos, se suspendió su lectura para continuar este trabajo en la sesion inmediata.

Se levanta la sesion

Manuel Pe. Carrallo El vocal Sr.
Joa. Vilumera

Sres.
Carvallo P.
Julia.
Vila
Damians

En la ciudad de Barcelona a tres de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Continuando la lectura del proyecto de la Memoria que habia quedado pendiente se hicieron nuevas rectificaciones, dejando para la sesion inmediata su terminacion.

Los Sres Comisionados para tener una entrevista con Don Joaquin de Gispert dieron cuenta de haberlo verificado, y que dicho Señor ofreció que daría por escrito su contestacion.

De conformidad con el parecer del abogado Señor Don Francisco Parret, a quien habia consultado el Señor Presidente, hizo este saber que habia vuelto a escribir a Don Leopoldo Barrie y Agüero, diciéndoles creia inutil librarse nuevos poderes para evacuar las diligencias que se le confian, toda vez que la Junta actual no ha revocado los que anteriormente se le confirieron para asuntos análogos.

El Señor Contador pasó a examinar las cuentas de la conserjería correspondientes al mes de Febrero, y hallandolas conformes se acordó su pago.

Por ultimo, se acordó oficiar a la Comision de reedificacion remitiéndoles una nota de los gastos que la Junta ha satisfecho pertenecientes a la reedificacion, a fin de que figuren en las cuentas que dicha Comision debe presentar al hacer el balance de lo invertido y gastado; recaudado en las referidas obras.

Se levanta la sesion

Manuel P. Carvallo

En la ciudad de Bar



Sres
 Carrallos Pte
 Julia
 Vila
 Gijona
 Domians
 Vilumara
 Lrio

celona, a seis de marzo de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta por el Señor Presidente de una comunicación del maestro Señor Castagneri, en la que participa el resultado de las oposiciones verificadas para ocupar en la orquesta la plaza de flautín vacante por fallecimiento de D. Rafael Tort, cuya plaza ha sido adjudicada a Don José Prohlan. Al mismo tiempo recomienda a la Junta que cualquiera que sea el cambio que ocurra en lo sucesivo en la Empresa ó en el maestro Director se tengan presentes las buenas circunstancias bajo las cuales ha obtenido la plaza el mencionado profesor, para que no se le perjudique sin razones muy legítimas.

Se presentó una cuenta de los Señores Bonastre y Feu por composuras hechas en varios sillones estropeados a causa de los bailes, y examinada que fue en el acto se acordó su pago.

Continuó la lectura del proyecto de la Memoria para la Junta general, y después de algunas rectificaciones se acordó pasarla al Señor abogado Don Francisco Barret para que la revise y haga en ella las observaciones que crea necesarias.

Consecuente a lo ofrecido por Don Joaquín de Gispert se leyó la contestación que da por escrito, la cual copiada de su original es la siguiente. „ Contestación de Don Gustavo de Gispert concesionario de Don José Barret, a la indicación „ de la Junta de Gobierno del teatro del Liceo. — No me es „ dable acceder a los deseos de V.V. tanto porque en lo que „ percibo sobre los bailes de máscaras en virtud de una con- „ cordia soy meramente un partícipe temporal, como también „ por que debiendo hacer distribuciones como lo verifico a „ cada cobro entre muchos acreedores de la primera Empresa „ que hubo en este teatro, sería preciso que les propusiese

„ un descuento; lo que por sentimiento de justicia y por
„ decoro no puedo resolverme a hacer, siendo muchos
„ de ellos dependientes de este teatro con infimos sueldos,
„ lo que comprenderá esa Junta de Gobierno con su fino
„ criterio.” La Junta quedó enterada.

Por último se dió cuenta de un oficio de la Comisión de
reedificación en el que pone a disposición de la Junta la
cantidad de mil novecientos ochenta y ocho reales y ocho
maravedises, producto del hierro viejo que existía en la casa,
vendido a Don Buena Ventura Soler, y la Junta acordó
ingresar en tesorería dicha cantidad.

Se levanta la sesión.

Manuel Pe Carvallo

El vocal Sr

José Vilumera

Sr
Carvallo Sr
Julia
Girona
Vila
Damians
Vilumera
Sr

En la ciudad de Barcelona, a diez y seis de marzo
de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los señores
que componen la Junta de Gobierno anotados al mar-
gen, se leyó y quedó aprobada el acta de la sesión an-
terior.

El Señor Presidente manifestó debía fijarse el día, hora
y lugar en que ha de verificarse la Junta general ordina-
ria a tenor de lo prescrito en los artículos tercero y duo-
décimo del Reglamento, y se acordó fuese el veinte y ocho
del mes actual, a las siete de la noche en el salón de
descanso del mismo teatro, dándose al efecto las disposicio-
nes para que los anuncios se publiquen en los periódicos
con la debida antelación.

El mismo Señor Presidente dió cuenta de un oficio del
Imprerario Señor Verger, el cual pide se le adelante la
cuota de la subvención correspondiente al mes que trans-
corre, en consecuencia de habérsele así ofrecido anteriormen-
te, y la Junta acordó contestarle que se le hará el ade-

tanto que fide tan pronto como ingresen en caja los fondos procedentes de los recibos expedidos a los Señores Propietarios con este objeto, y al mismo tiempo que se le recuerde el descubrimiento en que se halla del cumplimiento de las condiciones sexta y novena del contrato de arriendo, no obstante haberle concedido la exclusion de algunos enseres de que no ha de hacer uso y que se hallan continuados en el inventario general que se le presentó para firmarlo, por lo que la Junta no puede consentir mas demora en este asunto, y espera que dejará cumplida dicha obligacion con las salvedades indicadas, tan pronto como lo reclaman las circunstancias.

Se dió cuenta del presupuesto que presenta el Señor Lucini para la construccion de un cancel nuevo para la puerta del centro del vestibulo con arreglo al modelo que presentó y se aprobó por la Junta en sesion de once de febrero próximo pasado, y ascendiendo dicho presupuesto a ciento veinte duros, se acordó llevar a efecto su construccion, procurando no obstante la rebaja que sea posible en la cantidad consignada.

Ultimamente, el Señor abogado Don Francisco Barret que se hallaba presente propuso algunas enmiendas y adiciones a la Memoria que debe leerse en la proxima Junta general, y despues de oidas y discutidas dichas enmiendas y adiciones, la Junta se conformo con ellas y acordó su insercion en la Memoria.

Se levanta la sesion
Manuel Carralho El vocal bis
Don Vilanova

En la ciudad de Barcelona a veint

Sres.
Carvallo O.
Julia.
Vila.
Munoz Srto.

te de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres.
Reunidos los Sres que componen la Junta de Gobier-
no abotados al margen, se leyó el acta de la sesion
anterior y quedo aprobada.

Preguntado por el Señor Presidente si se aprobaba la me-
moria que ha de leerse en la Junta general con las adicio-
nes y enmiendas indicadas por el abogado Sr Barret, la
Junta acordo su definitiva aprobacion. Del mismo modo se
aprobaron los anuncios que deben insertarse en los periodicos
para convocar a los Sres. accionistas, disponiendo que se inser-
ten en los dias Veinte y dos, veinte y cinco, y veinte y
ocho.

Continuo el Sr Presidente dando cuenta de una carta
que habia recibido de Don Leopoldo Barrie y Sobrero en
la que le manifiesta la necesidad de otorgar nuevos poderes
al Procurador Don Antonio Herrero, residente en Madrid, pa-
ra que proceda en lo relativo a los pleitos pendientes en
el tribunal Supremo, adonde han recurrido los Sres Connas
y Valenti, y que atendiendo a la premura con que los ju-
de le remitió con fecha de hoy los poderes mencionados. Tambien
manifesto debia pasarse un oficio al Señor Gobernador Civil
dándole conocimiento de la Junta general que se ha de ce-
lebrar el proximo sábado, y rogándole que se sirva presidir-
la, o bien delegar esta facultad en la Autoridad que ten-
ga por conveniente, con todo lo cual se conformo la Junta.

El infra Srto leyó un oficio del Señor Verges Jtfa del
diez y ocho en el cual en el cual manifiesta a la Junta que
desea que los plenos restantes de la subvencion se les hagan
efectivos en los dias 15 de Abril y 15 de Mayo. Luego añade
varias quejas sobre el daño que sufren las bambalinas atri-
buyéndolo a ser los puentes del telar demasiado anchos y defectua-
sa la embrocadura, exculcando la responsabilidad que de esto pu-
diera resultarlo. Tambien se queja de que en el cuarto de los
billetos cae agua desde el piso superior y que los artistas se que-
jan del mal olor que hay en los cuartos y corredores del res-
taurante. La Junta acordo no contestarle por ahora cosa alguna a
su primera peticion, y desestimo las demas por incompetentes.

El Señor Presidente ~~hizo saber~~ que el Empre-
sario le habia manifestado ~~deseaba~~ dar una fon-
cion el domingo por la tarde, si la Junta no ha-
llaba inconveniente en ello. En virtud de lo dicho
se examinó la contrata de arriendo, y atendido lo



expresado en la condicion vigesima, la Junta creyo que no podia impedirselo.

Manuel De Carrallo

El vocal Sr.

José Vilumora

Sres.
Carrallo P. de. int.
Macia
Julia
Vila
Girona
Damian
Vilumora Sr.

En la ciudad de Pinar del Rio, a veinte y cinco de marzo de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior, y fue aprobada.

Se pasó al examen del balance que debe presentarse a la Junta general, y hallándolo conforme en todas sus partes quedó aprobado y firmado por los Sres Presidente, vice-Presidente, contador, y el intro Sr. Igualmente se procedió a firmar por todos los Sres vocales presentes la memoria que debe leerse, segun quedó aprobada.

El Señor Presidente dió cuenta de una carta que ha recibido de Don Leopoldo Barrie y Agüero en la que le acusa el recibo de los poderes otorgados a favor del Procurador Don Antonio Herreros, que le fueron remitidos con fecha veinte del actual. Seguidamente leyó el oficio que el Exmo. Sr. Gobernador Civil le ha dirigido, manifestándole que no pudiendo asistir a la Junta general el sábado delega sus facultades para presidirla en el Señor teniente Alcalde Don Ramon Feixó: de todo lo cual se dió la Junta por enterada.

Se acordó abonarle á la Empresa los mil
duros del sexto plazo de la subvencion correspon-
diente al mes actual, haciéndole este adelanto en
consecuencia del oficio que se le dirigió con fecha
diez y seis del corriente.

Manuel de Carralho y vocal Sr.^o



Don Vilumoro



Sr.^o
Carralho P.^o int.
Vila
Damians
Julia
Vilumoro Sr.^o

En la ciudad de Barcelona á treinta de marzo de
mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores
que componen la Junta de Gobierno anotados al margen
se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

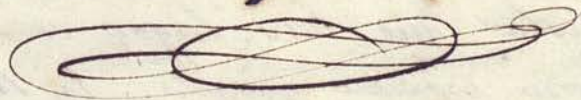
El Señor Presidente dió cuenta de una exposicion del
D. Francisco Pífa, constructor de los sillones de plátano, el
cual reclama siete mil y cuatrocientos reales por saldo
de su cuenta, arguyendo que cree injusto que la Comision
de reedificacion le devuente de esta cantidad cuatro mil
y seiscientos reales por habérselos abonado al Señor Po-
nastre para pago de la obra de los sillones de anfitea-
tro que tuvo á su cargo. Como la Junta de Gobierno
no tiene conocimiento de las negociaciones que hayan me-
diado entre el que solicita y la Comision de reedificacion
para el arreglo de la cuestion á que se refiere el primero,
el Señor Presidente propuso que la solicitud del Señor Pífa
pase á informe de la Comision, y la Junta aprobando el
parecer del Sr. Presidente lo acordó de la misma manera.

Continuó el Señor Presidente manifestando que el mal es-
tado en que se halla el zócalo de papel de las escaleras
laterales exige reparacion acabando de arrancar el papel
y pintándolo de un color permanente. Que tambien las bal-

dosas del salon de descanso y las de algunos corredores necesitaban ser recorridas por haber muchas fuera de su sitio, e igualmente era preciso cubrir la mancha producida por la humedad de la pared de la escalera frente al salon de descanso. Atendido lo que el Sr. Presidente manifestó acordó la Junta que se hiciesen los mencionados reparos.

Halláronse sobre la mesa dos cuentas: la primera del Señor Fontá que acredita trescientos sesenta y tres reales por entapizar de papel el gabinete de la bandera numero tres, y un tiro de pared de la pieza del tocador. La segunda cuenta del maestro de obras Señor Passegoda, quien alcanza mil quinientos doce reales con veinte maravedises, por jornales y materiales invertidos en varias reparaciones y remiendos hechos desde el catorce de Diciembre propio al veinte y dos del presente mes. Se acordó que ambas cuentas pasaran a poder del Señor Contador para su examen y que diere cuenta en una de las próximas sesiones.

Manuel de Carvalho El vocal Sr.



José Vilanova



En la ciudad de Barcelona, á primero de Abril de mil ochocientos sesenta y tres. Se reunieron en la sala de la Junta de Gobierno á las tres de la tarde los Señores siguientes. Don Manuel de Carvalho, director interino cesante y vocal reelegido, Don Juan Tuliá vocal cesante, D. Jaime Vilá y Gil, Don José Damians y Muri, ambos vocales reele-

gidos, y Don Lorenzo Pons y Clerch, Don José Cortada y Don Francisco Sant, elegidos vocales para formar la Junta de Gobierno en el año económico que hoy empiera, y apesar de no haber comparecido los Señores Don José María Nogués, Don Juan Fabra, y Don Isidro Muntadas, hizo presente el Señor Carrallos que siendo el día de hoy el señalado por el reglamento para constituir la nueva Junta de Gobierno, les declaraba desde luego en posesion de sus cargos como vocales, haciendoles entrega del inventario general de los efectos propios de la casa, el de la música que posee, y el del archivo de la Direccion.

Seguidamente el mismo Señor de Carrallos dió cuenta de dos comunicaciones que había recibido, una de Don José María Nogués y otra de Don Isidro Muntadas, por las cuales el primero no acepta el cargo de Director y el segundo el de vocal para los que fueron respectivamente elegidos por la Junta general de Señores accionistas que tuvo lugar en la noche del treinta de Marzo próximo pasado. En su consecuencia se acordó nombrar una Comision de tres individuos que pasara á avisarle con Don José María Nogués con el objeto de instarle á que acepte el cargo que la Sociedad le ha confiado por unanimidad, y fueron nombrados para desempeñar dicha Comision los Señores Carrallos, Pons y Clerch y Cortada.

Procedióse despues al nombramiento de los cargos de Vice-Presidente, Contador y Secretario, recayendo el primero en Don Manuel de Carrallos, el segundo en Don José Damians y Llivi, y el tercero en Don Lorenzo Pons y Clerch,



quienes aceptaron su desempeño, y concluido que fue este acto

Se levanta la sesion.

Manuel P. Carvalho

El vocal Sr.
L. Pomyblent

Sr.
Carvalho. V.º
Vila
Garcias
San.º
Cortada
Pomyblent. V.º

En la ciudad de Barcelona, a cuatro de Abril de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen se leyó el acta de la sesion anterior y quedo aprobada.

El Señor Vice-Presidente dió conocimiento del resultado de la entrevista que en union del Señor Cortada y el infro. Secretario habia tenido con Don José Maria Nogues para instarle a que aceptase el cargo de Director que ha rehusado admitir, y en vista de que dicho Señor Nogues se nego nuevamente a ello pasó a consultar con el abogado D. Francisco Barret sobre lo que convenia hacer a causa de la negativa del Señor Nogues, y que el referido Señor Barret opinaba que era preciso convocar a la Junta general extraordinaria para elegir de nuevo el Director y un vocal que reemplaze a Don Pedro Muntada que tambien ha reusado este cargo. Dado por la Junta lo que acababa de exponer el Señor Vice-Presidente, acordó, siguiendo su parecer y el del Señor abogado consultor, convocar con el referido objeto a la

Junta general extraordinaria para la noche del trece del corriente, a las ocho, en el salon de descanso, y ademas, que se advierta en los avisos que en el caso de no reunirse numero suficiente media hora despues de la fijada se trasladara la Junta general a la siguiente noche del catone, teniendo efecto cualquiera que sea el numero de concurrentes segun lo previene el articulo sexto del Reglamento.

A consecuencia de haber sido nombrada por la Junta general una comision compuesta de los Señores Don Ignacio Fontrodona, Don Eudoro Pons, Don Buenaventura Duran, Don Victor Compte, y Don Francisco Benet para que examinen las cuentas de la reedificacion, propuso el Señor Vice-Presidente y la Junta lo acordó así, que se oficiase a los referidos Señores para que cuando lo tengan a bien pasen a enterarse de todos los datos y comprobantes que se pondran a su disposicion, a fin de que puedan dar cuenta a su debido tiempo a la Sociedad del encargo que les confio.

Hallándose sobre la mesa las cuentas de los gastos ocurridos en las dos noches que se reunió la Junta general ultima, otra cuenta del pintor que ha renovado los zócalos de las escaleras laterales de platea, y las cuentas de la conserjería por el personal y gastos menores correspondientes al mes de marzo, se acordó el pago de las dos primeras, y que las ultimas pasasen a ser examinadas por el Señor Contador para que diera cuenta de ellas en la sesion inmediata.

Pasóse a establecer el orden que debe observarse entre los Señores vocales para el turno semanal, y quedo establecido del modo siguiente. Señores Carrallo, Damians, Sant. Cortada, Pons y Clerch, Vila, Fabra, y el nuevo vocal que debe reemplazar al Señor Montadas.

Se levanto la sesion.

Manuel de Carrallo

El Vocal Sr.
L. Pons y Clerch

En la ciu

Pres.
Carvallo. Vice-Pres.
Vila.
Damians

dad de Barcelona, a seis de Abril de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior, y quedó aprobada.

Pons y Clerch
Srio.

El Señor Vice-Presidente puso en conocimiento de la Junta que el Empresario le acababa de manifestar deseaba que el acróbata Mr. Polondin tomase parte en la funcion del jueves próximo, para lo que esperaba el beneplácito de la Junta. Visto que tanto los Señores propietarios como el público en general recibirían con agrado esta novedad por ser digna de su atencion y aplauso, la Junta acordó dar al Empresario el permiso que solicita, bajo la condicion de que en los preparativos y colocacion de los aparatos no sufriendo el menor daño el palco escénico ni la platea, y recomendando a los dependientes de la casa la mayor vigilancia sobre este punto, y que den noticia de cuanto adviertan que sea en contra de lo dispuesto por la Junta. Se levantó la sesion

Manuel de Carvallo

L. Pons y Clerch




Pres.
Carvallo. Vice-Pres.
Vila.
Sant.
Damians
Cortada
Pons y Clerch
Srio.

En la Ciudad de Barcelona a ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

A consecuencia de la invitacion oficial remitida a los Sres. D. Ignacio Fontrodona, Don Eudoro Pons, Don Buenaventura Duran, D. Victor Compte, y Don Francisco Benet, segun acuerdo de la sesion anterior, y hallándose presentes Don Jose Manuel Lopeztegui, presidente de la Comision de reedificacion y Don Agustín Moria Baró, vocal de la misma, con objeto de poner a disposicion de los cinco mencionados Señores todas las

documentos cuentas y antecedentes de las obras de reedificación del teatro para que los examinen y comprueben a tenor de lo acordado en la Junta general del treinta de Marzo próximo pasado: compareció el Señor Don Ignacio Fontrodona, y acto continuo el Señor Vice-Presidente dió cuenta de dos comunicaciones que había recibido, la primera fecha de ayer de D. Gaudioso Pons, y la segunda fecha de hoy de Don Buenaventura Duran en las cuales dichos Señores manifiestan no aceptar el cargo que la Junta general les había confiado. En el acto mismo se presentó otra comunicacion de Don Francisco Benet, quien tambien se excusa de admitir el mismo cargo, en vista de lo cual propuso el Señor Cortada que tenia alguna esperanza de poder lograr que D. Gaudioso Pons retirase su renuncia, con lo que resultaria hallarse mayoría para el desempeño de la Comisión del examen de cuentas. Por este motivo y el de haberse recibido los oficios de los dimitentes a hora de la noche en que no era posible rectificar los anuncios para la convocatoria de la Junta general extraordinaria, debieron quedar estos tal cual estaban presentados y no habiendo otro asunto de que tratar

Se levantó la Sesión.

Manuel de Carrallo

L. Porry Clench

En la ciudad del Par



Lrés
 Carralho. v. p. 16
 Vila
 Damians
 Cortada
 Pons y Clerch
 Srío.

celona, a trece de Abril de mil ochocientos se-
 senta y tres. Reunidos los Señores que componen
 la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó
 y quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

El Señor Vice-Presidente dió cuenta de un oficio que
 habia recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en el que
 da su permiso para que se celebre en la noche de hoy
 la Junta general extraordinaria, y hace presente que ha
 nombrado para que le substituya en la presidencia al
 Señor Teniente-Alcalde Don Baltasar Fiol, de lo cual
 la Junta quedó enterada.

El Señor Contador manifestó habia examinado las cuen-
 tas del personal de la Conserjería y gastos menores corres-
 pondientes al mes de Marzo, y que las habia hallado
 conformes, en virtud de lo cual se acordó su pago.

Igualmente se acordó proceder desde luego a extender
 los recibos para el cobro del censo correspondiente al
 primer semestre que dió principio en el día de ayer.

Recordó luego el Señor Vice-Presidente que el Empresario
 habia solicitado con la debida antelación que el séptimo
 plaro de la subvencion correspondiente al mes actual se le abo-
 nase el día quince, en virtud de lo convenido con la Junta
 en siete de Octubre próximo pasado, y no hallando nin-
 gun obstáculo que se oponga al cumplimiento de lo acordado
 se dispuso el pago de los mil duros correspondientes a la sub-
 vencion del mes actual, segun el mismo empresario lo ha-
 bia solicitado.

Por último, el mismo Señor Vice-Presidente manifestó te-
 nia que ausentarse de Barcelona por algunos días,
 y que debía nombrarse entre los Señores vocales uno
 que desempeñe interinamente su cargo, en consecuen-
 cia de lo cual fué unánimemente nombrado para ello
 el Señor Don Jaime Vila y Gil.

Diéronse algunas disposiciones para que nada falte
esta noche en la Junta general extraordinaria que
debe celebrarse, y para que en caso de no tener efec-
to por no concurrir suficiente número, se inserte un
aviso en los periódicos a fin de que los Sres. accio-
nistas sepan que la Junta no tuvo lugar y que
se traslada a la noche de mañana.

Se levanta la sesión.

Manuel Pe. Carrallo L. Pons y Clerch

Sres.
Armet. P.
Carrallo.
Vila.
Sant
Damián.
Cortada
Pons y Clerch
Prio

En la ciudad de Barcelona, a veinte y siete
de Abril de mil ochocientos sesenta y tres.

Reunidos los Señores que componen la Junta de Go-
bierno anotados al margen, se leyó el acta de la se-
sión anterior, y quedó aprobada.

A consecuencia de haber elegido por unanimidad
la Junta general extraordinaria de Señores accionistas
celebrada en la noche del catorce del corriente, a Don
Fernando Armet para el cargo de Director de la
Sociedad del Gran Teatro del Liceo, y habiendo sido
invitado dicho Señor por el Señor Vice-Presidente pa-
ra que tomase posesión del referido cargo, tuvo lugar
este acto en la noche de hoy, haciéndoles al efecto
entrega del archivo de música y de los documentos
que existen en la sala de la Dirección con el inventa-
rio general de todos los efectos que hay en el teatro
y pertenecen a la Sociedad. Hecho cargo debidamente
el Señor Director se procedió a la elección de Presi-
dente de la Junta de Gobierno, y fué elegido unáni-
memente el mismo Señor Director, después de lo cual
se pasó a tratar de los siguientes asuntos.

El Señor Vila que durante la ausencia del Señor
Carrallo ha desempeñado las funciones de Director acciden-

tal, dió cuenta de que en la noche del veinte del ¹⁹ presente mes tuvo lugar la reunion de los Señores de la Comision de reedificacion, con los Señores Compte, Fontrodona y Pons, comisionados por la Junta general para la inspeccion de las cuentas, representando en esta reunion a la Junta de Gobierno el Señor Sant, y el impo. Secret., y que habian quedado en la manera con que deberian desempeñar los tres mencionados Señores el examen y comprobacion de las expresadas cuentas, de acuerdo con la Comision de reedificacion.

El Señor Presidente manifestó que en la visita que habia hecho por algunas dependencias del Teatro habia observado que la ropa que existe en el almacen del sexto corredor, y cuya ropa pertenece a la casa, se halla en muy mal estado, incompletos los trajes y expuestos a que por falta de uso los destruya el polvo y la polilla, y por lo tanto opinaba seria conveniente vender todo lo que es inservible, y dejar despejado el local que ocupa para utilizarlo con mas provecho. La opinion del Señor Presidente fue aceptada y el Señor Carrallo añadió que el producto de la venta de la ropa podria aplicarse al pago de la deuda pendiente con la ex-Sociedad constructora; pero que seria prudente antes de pasar a la venta de dicha ropa consultar con el Señor abogado D. Francisco Barret por si podia ocurrir alguna dificultad en ello, apesar de no hallarse ninguna de las prendas en estado de servicio ni poderlas utilizar la Empresa, con lo cual se conformó la Junta.

El mismo Señor Carrallo recordó que se estaba en descubierto con la Sociedad del Liceo filarmónico de los quince mil reales del segundo semestre que cumplió en once del presente mes, por la pension de treinta mil reales que deben abonarse anualmente a dicha Sociedad, y en virtud de esta observacion se acordó el pago de los referidos quince mil reales.

Hallándose sobre la mesa una cuenta presentada por la viuda de Planell por varios trabajos de carpinteria que tiene hechos, y otras cuatro cuentas del lampista

Señor Forgas por diferentes composiciones y reparaciones en los aparatos del gas, se acordó pasasen á poder del Señor Contador para que los examine antes de proceder á su pago.

Iguualmente se acordó la compostura de los mangos de marfil despegados de los pestillos interiores de los palcos, para lo cual se había llamado ya al constructor de dichos pestillos Señor Trausa, el que después de examinarlos había valuado su compostura general en unos doscientos reales.

El Señor Vila hizo presente las quejas de algunos Señores propietarios por la desigualdad que existe entre las distancias de las filas de los sillones de patio, y cuyo defecto convendría rectificar. Tomando en consideración lo referido quedó encargado el Señor Presidente en union del mismo Señor Vila, de examinar detenidamente la diferencia de que se trata para adoptar el conveniente remedio.

Presentáronse dos cuentas de la Sociedad Catalana del alumbrado por gas, cuyas cuentas son de gastos hechos en la iluminación extraordinaria que tuvo lugar en las noches del veinte y uno, veinte y dos, veinte y tres y veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos sesenta durante la permanencia de S. S. M. y A. A. en esta ciudad, y cuyas cuentas ascienden á doscientos noventa y dos pesos fuertes: y habiendo parecido excesiva esta cantidad, se encargó al Señor Presidente de avistarse con el Director de la Sociedad del gas para que haga una prudente rebaja en la mencionada suma.

El Señor Damians hizo presente que los fotógrafos Señores Moliné y Albareda solicitaban el permiso de exponer en el gran Salon de descanso el retrato de cuerpo entero de la Sra. Borghini-Manno y la Junta no halló inconveniente, siendo una obra digna, de permitir á sus autores que la expusieran en el Salon.

Se levantó la Sesión.

Manuel Carrallo

L. Porri y Claver



Sres.
Armet Pres.
Carralho
Damians
Sant
Vila
Pons y Clerch
Srio.

En la ciudad de Barcelona, a primero de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres.
Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

El Señor Presidente manifestó que estando próximo el término de la actual temporada y año cómico debía prevenirse al empresario cuales son las dos partituras con sus correspondientes copias que debe ceder a la casa, según lo estipulado en la condición trigésima segunda del contrato de arriendo, y en virtud de esta observación la Junta eligió las operas El Profeta y Un ballo in maschera, acordando se le comunicase desde luego al empresario la presente determinación para los efectos consiguientes.

Continuó el Señor Presidente dando cuenta de haberse visto con el Director de la Sociedad Catalana del alumbrado por gas, y que había conseguido hiciese rebaja de la mitad del valor de la cuenta presentada por la iluminación extraordinaria de los días en que estuvieron en esta Capital S. M. y A. y en su consecuencia se acordó el pago de dicha cuenta con la mencionada rebaja.

Hallándose sobre la mesa las cuentas de la Conserjería correspondientes al mes de Abril, pasaron a poder del Señor Contador para su examen.

El mismo Señor Contador dijo había revisado las cuatro cuentas últimamente presentadas por el lampista Señor Forgas, y los había hallado conformes, en virtud de lo cual la Junta acordó su pago.

Preguntó el Señor Presidente si los mil duros del octavo plazo de la subvención a la Empresa correspondiente al mes que hoy empicera, se le abonarian el día quince como se verificó en el mes anterior, a lo que contestó el Señor Carralho que tal era lo que había concedido la Junta a la Empresa, y que mientras no hubiese motivo para negárselo estaba ésta en su derecho si lo pedía, con cuyo parecer se confirmó la Junta.

Recomiendo el Señor Presidente la relacion de los trabajos encomendados á la Junta de Gobierno por la general de Señores accionistas verificada en treinta de Marzo último, halló los siguientes. Peticion de Don Narciso Castells y ocho propietarios mas, para que se dé á sus sillones de anfiteatro la debida anchura que segun dicen, se les ha escaseado por haber añadido el sillón numero cero á la fila primera. Como la Junta de Gobierno quedó encargada de examinar si realmente era justa la reclamacion de dichos Señores, el mismo Señor Presidente y el Señor Vila convinieron en examinar el referido examen y dar cuenta de su resultado.

Pasóse á leer lo que en el acta de dicha sesion de la Junta general se consignó acerca de la cuestion de las bañeras, y despues de oido lo que refiere el acta se acordó nombrar una comision que estudie en vista de los datos que existen y proponga á la Junta, los medios conciliadores y mas convenientes que puedan adoptarse en llevar á cabo la supresion de las bañeras, para cuya comision fueron nombrados el Señor Cortada y el infra Secretario.

Sobre el proyecto de la escritura de promesa de cesion del terreno que fué aprobado por la Junta general, se acordó que toda vez estaban ya establecidas en dicho proyecto las bases de la escritura se llevara á efecto encargandole desde luego al abogado Señor Barret y al notario Señor Falp.

Acerca de la peticion que consta en la misma acta hecha por el Señor Fontrodona sobre el modo de repartir á los Señores accionistas sus papeletas de entrada á las funciones, de modo que no tengan que exponerse á los desaires y molestias de que se habia lamentado, se acordó: que en lo sucesivo se recogiesen por el Conserje las mencionadas papeletas y fuesen repartidas á domicilio por los porteros del teatro.

Tratóse de la adquisicion del libro matriz de los títulos de propiedad de los Señores accionistas segun quedó acordado en la Junta general, ó bien sino podia adquirirse formar una nueva matriz y expedir nuevas láminas, y despues de discutir sobre el particular quedó encargado el Señor Presidente de prac-

ticar ante todo las primeras diligencias para que dicho libro matriz que obra en poder de la Sociedad del Liceo filarmónico, le sea cedido por el Señor Presidente de la referida Sociedad.

Por último, habiéndose dado conocimiento a la Junta que el abuso de fumar algunos concurrentes en los asientos de platea iba cada día en aumento, se acordó pasar un oficio al Señor Alcalde Corregidor denunciando este abuso y rogándole que emplee los medios mas eficaces para evitar las desagradables consecuencias que pudiera ocasionar la tolerancia sobre este particular.

Se levanta la Sesión.

Ferny Armet L. Bonaplanta

Sres.
Armet Jte
Casavalle
Vila
Samirans
Sant
Cortada
Fabra
Bonaplanta
Sres.

En la ciudad de Barcelona, a siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen; se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

El Señor Presidente dió cuenta de una comunicacion del Empresario, que le ha pasado con fecha cuatro del corriente, en la que refiriéndose a la solicitud que presentó a la Junta general ordinaria celebrada en treinta de Marzo próximo pasado, expone: que no le es posible llevar adelante la Empresa de este gran teatro sin grave riesgo de comprometer sus intereses y los de su familia, a menos que los Señores Propietarios quieran prestarle su poderoso auxilio, o de lo contrario pide que se le releve de la garantía que tiene prestada; pero si esto no fuese posible ruega a la Junta de Gobierno sea su intérprete con los Señores Propietarios para que se le hagan desde la temporada venidera las siguientes concesiones. Primera, el privilegio de explotacion por ocho años. Segunda, el tres por ciento de subvencion. Tercera, reducir la temporada a siete meses empezando en primero

12
de Noviembre. Cuarta, que la subvencion le sea satisfe-
cha en cuatro partes adelantadas. Quinta, Costearle
seis decoraciones cada año, dos largas, dos cortas y dos
medias; quedando todas de propiedad de la casa,
y siendo el pintor elegido por la Junta, pero los ar-
gumentos de dichas decoraciones por la Empresa. Sexta,
que se le abonen treinta mil reales à título de indemniza-
cion sobre el producto de los bailes de carnaval.

Enterada la Junta y tomando en consideracion las
razones que expone el Señor Vergu acordó reunirse nue-
vamente para tratar sobre este particular con asistencia
del Señor abogado Don Francisco Barret, al cual se le
invitará para que asista à la sesion inmediata.

Continuó el Señor Presidente manifestando haber dejado
transigida en union del Señor Vilà, la diferencia que exis-
tia en la cuenta presentada por el lampista Señor Forgas
con fha. primero de Febrero, y en cuya cuenta habia acce-
dido el mismo interesado à la rebaja de seis duros,
y en virtud de dicho arreglo la Junta acordó su pago.
Tambien hizo presente el Señor Presidente que se habia
pagado al Liceo filarmónico el semestre de la pension
anual de treinta mil reales, cuyo semestre dió princi-
pio en dize de Octubre proximo pasado, y concluyó en
once de Abril del presente año.

Habiendo el Señor Contador hallado conformes las cuentas
de la Conserjeria correspondientes al mes de Abril, se
acordó su pago.

Por último se dió lectura à una comunicacion del Señor Teso-
rero en la que incluye la liquidacion de lo recaudado has-
ta la fecha por el Segundo reparto del uno por ciento à com-
plemento del dos de la subvencion à la Empresa, detallando las canti-
dades que han ingresado en caja por los respectivos porteros y de-
volviendo los recibos que han quedado sin cobrar. La Junta ha-
lló conforme dicha liquidacion y acordó conservar los recibos devuel-
tos para realizar su cobro tan luego como sea posible.

Se levanta la Sesion.

Fern. G. Arnes

L. Bonnyblent



Sres
 Armet. 8^{te}
 Corvallo
 Damians
 Vila
 Sant
 Cortada
 Fabra
 Pons y Clerch
 Iru.

En la ciudad de Barcelona, á once de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres

Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Asistió el abogado consultor D. Francisco Barret en virtud de la invitacion que se le habia dirigido, y se dió nuevamente lectura á la peticion del Empresario, oida la cual el Señor Barret manifestó que por lo que respecta á la cuestion de derecho no veia inconveniente en que se rescindiese el actual contrato con el Empresario, estableciendo en consecuencia otro nuevo bajo las bases que la Sociedad acordare en Junta general.

Pasóse á la discusion de los particulares de que es objeto la solicitud del Empresario, y se acordó desde luego, y á tenor del artículo décimo séptimo del Reglamento convocar á la Junta general extraordinaria para el domingo dién y siete á las siete y media de la noche en el salon de descanso á fin de dar cuenta á la Sociedad de la expresada comunicacion del Empresario, en la cual entre otras cosas, pide un aumento de subvencion. Al mismo tiempo quedaron acordados los artículos del dictámen que la Junta de Gobierno se propone presentar á la general, y en cuyo documento se apoyarán los puntos siguientes. Primero: el arriendo del teatro por ocho años. Segundo: subvencion del tres por ciento. Tercero: abonarle dos mil duros al Empresario para invertirlos en decoraciones que deberán quedar de propiedad de la casa, siendo elegido el pintor por la Junta de Gobierno. Y en cuanto á los treinta mil reales que pide del producto de los bailes, dejar su decision al buen juicio de la Junta general, puesto que el mismo Señor Verger habia manifestado tener ideas determinadas sobre la

inversion de dicha cantidad.

Redactáronse acto continuo las papeletas de convocatoria expresiéndose además en ellas, que si media hora después de la fijada no se hubiese reunido numero suficiente de Señores accionistas, se trasladaría la Junta general al lunes diez y ocho, insinuando lo prevenido en el artículo sexto del Reglamento, y por último se dispuso que los anuncios para los periódicos se remitiesen desde luego al efecto de que se publicasen en los dias doce, catorce, y diez y siete.

Se levantó la sesion.

Ferni Armet y Pons, blerr

Sres
Armet. P.
Carrallos
Damiens
Cortada
Vila
Pons y Clerch
Srio

En la ciudad de Barcelona, a diez y siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Pasóse a la lectura del dictamen que sobre la peticion del Señor Verger debe leerse esta noche en la Junta general, y cuyo contenido es el siguiente: "Señores. Al recibirse la pretension del Empresario pidiendo se le mejoren las condiciones de su contrato, la Junta de Gobierno comprendió desde luego lo importante de aquella peticion pues atendido el orden legal de las cosas ni debe el Empresario pedir, ni puede la Junta hacer concesiones, existiendo una escritura pública, cuyo contexto no impugnará en manera alguna el Señor Verger, y que debe por consiguiente llevarse a debido efecto. Sin embargo, las razones que el Empresario alega sobre la importancia que aquellas pueden tener como fundamento de su demanda, y la experiencia de los sucesos transcurridos, inclinan a la Junta a prescindir en parte del principio anteriormente sentado

y hoy firma el presente dictamen que someto á la consideracion de la Sociedad que tengo el honor de representar.— El Señor Verges no pudiendo resolverse á soportar la considerable pérdida que cree inevitable continuando con la Empresa bajo las condiciones de su actual contrato con la Sociedad, suplica se le mejoren aquellas en la forma que determina en su exposicion. De los términos de esta debe deducirse que si la Junta de Señores accionistas de satisfaciendo su pretension se verá en la premura necesidad de abandonar el depósito que constituye su fianza, y dejar por consiguiente rescindida la escritura de arriendo.— Dado pues este caso la Junta de Gobierno para calcular sus consecuencias ha debido considerar si abriendo la necesaria subasta para el arriendo del teatro existían probabilidades de que se presentasen concurrentes, si serian mas ó menos favorables las condiciones que ofreciesen, y finalmente, si la época en que dicha subasta debería publicarse seria oportuna para la formacion de las compañías de canto que deberán funcionar en nuestro teatro.— La experiencia ha demostrado ser pocos los pretendientes que se presentan á la subasta del teatro, á lo menos con condiciones aceptables para su arriendo. A nuestro juicio pudiera fundadamente esperarse que el que en la actualidad deseara tomar el teatro no seria menor exigente que el Señor Verges. Nótese ademas que en la época actual casi todos los artistas de alguna reputacion han contraido sus compromisos, y que sin duda esta circunstancia retraeria á los especuladores por la dificultad de encontrar artistas que respondiesen á las condiciones del contrato de arriendo.— Estas consideraciones no presentan duda acerca de la conveniencia de aceptar la rescision del contrato vigente, y por consecuencia hacen admisible la medida de conceder al Empresario algunas de las mejoras que solicita.— Cree la Junta útil para la Sociedad conceder al Señor Verges por ocho años el arriendo del teatro, pues la escasez de licitadores en un negocio tan peligroso

como el de las Empresas teatrales, hace muy atendible por pocas ventajas que presente á la persona que lo emprenda por un número mayor de años, asegurando así la posibilidad de contratar buenos cantantes haciendo las combinaciones con la necesaria antelación. — Fuera es convenir en la necesidad del aumento de subvención hasta el tres por ciento solicitado por el Señor Venger si se atiende á los deseos del público Barcelonés, y si fijamos la atención en el excesivo coste que llevan consigo esas celebridades artísticas, coste que raya en lo fabuloso, y que requiere para soportarlo gran fuerza de intereses, y aun muchas veces no bastan los mayores sacrificios para su sostenimiento. Del punto á que ha llegado el buen gusto de Barcelona no es fácil retroceder, por lo que parece justo compensar con algún esfuerzo de parte de la Sociedad, los que emplee aquel que se obligue á llenar las condiciones que aquella tiene derecho á establecer, al par que las exigencias de un público inteligente. — Lo mismo opinamos con respecto al aparato que reclama el servicio de la escena. El espectador en el grado de ilustración en que se encuentra nuestra capital quiere ver en los espectáculos cuadros acabados, pretende una ilusión completa, y para ello se hace necesaria rigurosidad en las decoraciones y en los trages. El teatro del Liceo acabado de reedificar no cuenta con un repertorio de decoraciones y vestuario para atender á este ramo, cuyo valor no es el menos esencial tratándose de óperas como el Profeta, Moisés, Roberto, Guillermo y otras de grande espectáculo no vistas aun en Barcelona. Como — dando á la Empresa un auxilio de dos mil duros en cada año para que los invierta en seis decoraciones que vienen á ser propiedad de la casa, se enriquecerá el repertorio del teatro y en poco tiempo se logrará poseer un caudal mayor que el que consumieron las Mamas. No debe además pasar desapercibida la circunstancia de que dejando á la Junta de Gobierno la facultad de ele-



gir el fíntor se abre un vasto campo en los ocho años para que los mejores artistas españoles y extranjeros concurren á competencia para contribuir con sus talentos á enriquecer el repertorio escenográfico de nuestro calisco. La Junta de Gobierno que por varias razones y aun por la de equidad ha indicado la conveniencia de ausiliar al Señor Verger accediendo á determinados puntos de su solicitud, no puede menos de hacer presente que debe á su juicio desestimarse completamente su pretension respecto á cobrar la subvencion por plaros anticipados. Este adelanto ademas de disminuir la garantía en general, haría ilusoria la de cinco mil duros que debe presentar el empresario. Del mismo modo cree desestimable la condicion de reducir la temporada á siete meses, porque esto no solo seria contrariar la decidida aficion del público en general, sino que afectaría en cierto modo el interes de la propiedad que debe ocupar siempre un lugar privilegiado en todas las cuestiones análogas á la presente. — La Junta de Gobierno se ha propuesto ser parca en lo posible en sus apreciaciones, ciñendose tan solo á los puntos sobre que ha podido fijar su opinion en virtud de los datos aducidos. Respecto á la demanda de treinta mil reales del producto de los billos, ha creído que la discusion podría aclarar este punto y facilitar la resolucion que sobre el convendría adoptar. — La Junta general con su buen criterio podrá apreciar las razones de que se ha hecho mérito y resolver lo que crea conveniente sobre la solicitud de que se trata. —

Quedo aprobado este dictamen por la Junta, y sin mas que tratar
Se levanto la sesion.

Fern. Arment y Pons, blerrh

Arret.
Armet P.
Carvallo
Damians
Cortada
Fabra
Pons y Clerch
Srio

En la ciudad de Barcelona a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos.
Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior y quedo aprobada.

A consecuencia del acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el lunes diez y ocho del corriente, por el que quedo facultada la Junta de Gobierno para modificar y reformar la contrata de arriendo del teatro haciendo o no en ella las concesiones que acababan de otorgarse, fue invitado el Señor asesor Don Francisco Barret para la sesion de hoy, el cual presente se procedió a la lectura del actual contrato, y se discutieron los artículos que debían ser reformados, redactándose en el acto por dicho Señor Barret algunos de los que deben continuarse en el nuevo contrato que ha de presentarse a la aceptacion del Empresario, despues que sea rectificado y aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno.

En seguida el Señor Presidente indicó la conveniencia de que quedarán terminadas las cuestiones pendientes con el Empresario acerca de las decoraciones y demas asuntos que hubiese por arreglar, antes de pasar a formalizar el nuevo contrato de arriendo. La Junta de conformidad con el parecer del Señor Presidente acordó que así se hiciese, aplazando para la inmediata sesion la continuacion de este asunto.

Se levanto la sesion.

Ferny Armet L Pons y Clerch

En la ciudad de Bar-

Sres.
 Armet Pres.
 Corvallo
 Vila
 Fabra
 Damians
 Pons y Clerch
 Seco.

celona, á veinte y tres de Mayo, de mil ochocientos sesenta y tres. — Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la Sesión anterior, y quedó aprobada.

Insiguiendo lo acordado en la junta anterior de que se arreglen las cuestiones pendientes con el empresario antes de formalizar el nuevo contrato de arriendo, se acordó nombrar una Comisión para este objeto, habiendo recaído la elección para este cargo en los Señores Corvallo, Vila y Damians.

Se pasó á la discusión de varios puntos acerca de las condiciones redactadas para la formación del nuevo contrato con el empresario; pero no se dictó sobre ellos ningún acuerdo.

El Señor Presidente dió cuenta de un oficio del Señor Tesorero en el que incluye la liquidación de lo recaudado hasta el día por el primer semestre del censo del año actual, devolviendo los recibos que no se han podido cobrar, y enterada la Junta halló conforme la liquidación, reservando los recibos devueltos para proceder á su cobro, é igualmente acordó se pagara á los porteros lo que importan sus trabajos de recaudar tanto el censo como el segundo reparto de la subvención á la Empresa.

Se levantó la Sesión.

Ferny Armet L. Pons y Clerch

Sres
Armet P.^{te}
Corrallo
Damians
Vila
Fabra
Cortada
Pons y Clerch
Seco.

En la ciudad de Barcelona a dos de Junio
de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos
los Señores que componen la Junta de Gobierno
anotados al margen se leyó y quedó aprobado
el acta de la sesión anterior—

El Señor Presidente dió cuenta de un oficio del Em-
presario, fecha de hoy, en el que, á consecuencia de la
comision evacuada por los Señores Corrallo, Vila y
Damians, manifiesta haber sido zanjadas las dificul-
tades que se habian presentado acerca de las decoraciones
del Profeta, quedando definitivamente convenido con que
se le reciba la segunda decoracion del tercer acto de dicha
opera como equivalente á cuatro, siendo el exceso de las
tres que resultan compensacion de las tres que debe ceder
en la temporada que concluyó el treinta y uno de Mayo
del presente año segun lo determina el artículo vigésimo
nono de la contrata de arriendo. Igualmente pone
á disposicion de la Junta la partitura, partes de canto
y de orquesta de las operas El Profeta y un ballo in
maschera, le habian sido designadas para que las entre-
gues en cumplimiento del artículo trigésimo segundo de
la mencionada contrata. La Junta quedó enterada de lo
referido, y acordó que tan pronto como haga la entrega
de las susodichas operas se le conteste la conformidad
con todo cuanto refiere en su comunicacion. Como en
el propio oficio añade el Señor Verger que desea saber
cuando podrá pasar á firmar la nueva contrata, se dió
lectura á las enmiendas que el mismo habia hecho en
algunas de sus condiciones, en vista de las cuales y de la
discusion que sobre ellas se suscitó, propuso el Señor
Cortada que se nombrase una comision, que, penetrada del
espíritu de la Junta y de la opinion que la mayoría
de los Señores accionistas habia manifestado, se avistare
con el empresario á fin de dejar definitivamente arregla-
das las dificultades que se opecian en los artículos del
contrato. Aceptado el parecer del Señor Cortada quedaron
nombrados para desempeñar la comision propuesta los
Señores Corrallo, Damians, y el infrascripto Secretario—



Se pasó a leer una comunicacion de la Señora Doña Antonia de Bacardi viuda de Mora, la cual reclama nuevamente una respuesta categorica sobre la pretension que tiene pendiente acerca de las dimensiones de su palco, y el Señor Presidente manifestó que habia dado conocimiento de esta comunicacion al arquitecto Señor Mestre, y que este se ocupaba ya de dar su nuevo informe sobre el asunto de que es objeto la nueva comunicacion de dicha Señora.

Lejose un oficio de los maestros Señores Castagneri, Porcell, Dalman y Marraco, en el que dan cuenta del resultado de las oposiciones hechas para la plaza de primer Cornetín de la orquesta de este teatro, en cuyo acto han merecido la aprobacion la aprobacion del Jurado en primer lugar Don Andres Maseras, en segundo Don Enrique Cierro, y en tercero Don Manuel Gibert, a los cuales se les recomienda para que se les guarden todas las consideraciones a que se han hecho acreedores. La Junta se dio por enterada.

Seguidamente se leyó el informe pedido a la Comision de reedificacion acerca de la exposicion que ha dirigido a esta Junta Don Francisco Pifa, reclamando siete mil y cuatrocientos reales que dice acredita por saldo del valor de la construccion de los sillones de platea y anfiteatro, y enterada la Junta de lo que la Comision de reedificacion manifiesta y de los datos en que se apoya en su informe para probar lo injusto de la reclamacion del Señor Pifa, acordó desestimar la pretension de dicho Pifa, y atenerse en un todo al informe de la Comision.

Por último, recordando el Señor Presidente que entre varias obras de reparacion que deben hacerse las hay que necesitan ser desempeñadas por un maestro

carpintero cuyo nombramiento no estaba aun decidi-
do, se acordó conceder dicha plaza a D. Pedro Lurici
que la ha solicitado con antelación a otros pretendien-
tes, y en atencion a los buenos informes que de él
se han adquirido, y de tener a la vista las muchas
obras desempeñadas por él en la reedificacion del teatro.

Se levanta la sesion.

Ferns Armet

L. Pons y Clerch

Sres
Armet P.
Carvallo
Vila
Damians
Fabra
Girona
Pons y Clerch
Srto.

En la ciudad de Barcelona, a primero
de Julio de mil ochocientos sesenta y tres.
Reunidos los Seniores que componen la Junta de
Gobierno anotados al margen, se leyó y aprobó
el acta de la sesion anterior

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la
Junta que el Empresario en cumplimiento del artí-
culo trigésimo segundo de la contrata de arriendo
habia remitido las dos operas que se le habian pe-
dido, El Profeta y un ballo in maschera, la prime-
ra completa, pero la segunda solamente con los pa-
peles de orquesta, coros, partichinos, y dos libros impre-
sos de piano y canto, faltando por consecuencia la par-
titura y los papeles de las primeras partes. Añadió
que el Empresario habia dicho al hacer la entrega
que no tenía mas papeles de la mencionada opera, y
que en caso de no convenirle así a la Junta podría
esta escoger otra opera del repertorio que la Empresa
puesee. La Junta no admitió esta proposicion y acordó
oficiar al Empresario acusándole el recibo del Profeta
y previniéndole que complete lo que falta a la opera
un ballo in maschera, y haga de ella la debida entrega.

Se dió lectura al informe que ha pasado última-
mente el arquitecto Señor Mestre acerca de la pre-
tension repetida por Doña Antonia Bacardi viuda de

Mora sobre las dimensiones de su palco, y seguidamente a la contestacion que el Señor Presidente habia dirigido a la misma Señora remitiéndose al nuevo informe del arquitecto, y rogándole ademas que se sirva poner de manifiesto a la Junta los planos y datos que posea y en los que apoya su pretension para poder resolver en su vista lo que proceda con mayor conocimiento de causa. La Junta quedó enterada y aprobó la contestacion del Señor Presidente.

Hallándose sobre la mesa las cuentas presentadas por el abogado Don Francisco Barret, el notario Señor Falp, y el lampista Señor Forgas, juntamente con las del personal y gastos menores de la Conserjería, estas últimas correspondientes al mes de Junio, se acordó pasarlas al Señor Contador para su examen, y que fuesen satisfechas mediante su conformidad.

Se leyó una carta del Señor Sacchetti en la cual solicita se le libre un certificado con el que acredite haber quedado satisfecha esta Junta de su buen cumplimiento en los trabajos que se le confiaron en la anterior temporada. La Junta quedó enterada.

El Señor Carrillo tomó la palabra para manifestar que a su parecer la Junta debía nuevamente ocuparse del proyecto de reforma de la fachada principal del teatro, y que convendría invitar a los dueños de los edificios donde estan el Círculo, el Liceo filarmónico y el Café, cuyos edificios forman la mayor parte de dicha fachada, para que contribuyeran tambien a los gastos de la referida obra. La Junta estimó lo propuesto por el Señor Carrillo y aplazó para otra sesion tratar de este asunto para que tenga efecto a su debido tiempo.

Continuó el Señor Presidente proponiendo que para poder dar cumplimiento a lo acordado por la Junta general del 30 de Marzo proximo pasado sobre la formacion de los nuevos títulos que deben expedirse a los Señores accionistas y del libro matriz correspondiente a dichos títulos, se nombrase una Comision que diese principio a los trabajos pertene-

150
cientos a este objeto. Aprobada por la Junta esta proposicion fueron nombrados para desempeñarla los Señores Fabra y Girna.

Igualmente el Señor Presidente manifestó que interin la Comision encargada del expediente de las Bañeras daba cuenta de su desempeño, convendria que se forrasen de plancha de hierro las puertas interiores de las Bañeras que no lo estan, cuya proposicion aprobó la Junta acordando se lleve a efecto tan luego como sea posible.

Se leyeron los presupuestos de las obras de reparacion que deben practicarse y fueron aprobados los siguientes. El del Señor Bassegoda para la restauracion de los adornos de yeso deteriorados en el salon, vestibulo, escalera principal y antepecho del anfiteatro. El del Señor Suné para completar el entarimado de los palcos del segundo piso. El del Señor Artis para repintar las planchas de hierro de la cubierta general del teatro, y el del Señor Vilardebó para cambiar la posicion del organo. Quiso suspender el proyecto de poner contrapesos al quinqué de la escalera de mármol, y en cuanto al arreglo de los sillones de plata para evitar que se tengan que mover las filas al poner y quitar el tablado de los bailes, se aprobó el plan manifestado por el Señor Bonastre acordando procediese a su ejecucion. Tambien se convino en la reforma que necesita la trapa del centro del taller de pintura, en la encuadernacion de las partituras de las operas que existen en el archivo, y en que se verifiquen las reparaciones menores de albañileria, carpinteria, blanqueos y demas que haga falta para la limpieza y conservacion del teatro.

Temiendo a la vista el atraso en que se halla la viuda de Don Francisco Buxó por los dos sillones que posee en la fila tercera de orquesta marcados con los numeros tres y cuatro, la cual está debiendo gran parte de los dividendos de reedificacion, las subvenciones abonadas a la actual Empresa, y dos anualidades del censo, acordó la Junta dirigir una



comunicacion a dicha Señora previniendola que antes de empezar la próxima temporada teatral, satisfaga su deuda, y que de no, la Junta usará de la facultad que le consigna el artículo treinta y tres del Reglamento.

Por último, el Señor Presidente hizo saber que el Señor Ottani apoderado del empresario Señor Verger había solicitado el permiso para que el célebre Monsieur Hermann de tres funciones compuestas de sus ejercicios de prestidigitacion, y considerando que este espectáculo no desmerecerá de la dignidad del teatro y que el público apreciará el distinguido mérito del artista, la Junta no halló inconveniente en conceder al empresario que de las funciones que solicita, para las que debe tener presentes los derechos que asisten a los Señores Propietarios.

Se levantó la Sesión.

Fern. Armet L. Pons y Clerch

Sres.
Armet - Pres.
Carvallo
Cortada
Girona
Pons y Clerch
Srio

En la ciudad de Barcelona a veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

El Señor Presidente dió cuenta de una exposicion que dirige a esta Junta el profesor Don José Turch, que ha desempeñado la plaza de primer

clarinete en la orquesta de este teatro durante mas de veinte años segun acredita, y solicita que la Junta influya con la Empresa para que se le conserve en su destino, apoyándose en razones que en concepto de la Junta merecen ser atendidas. Esta solicitud ademas viene acompañada de una recomendacion del Señor Marques de Viluma, Presidente de la Sociedad de Socorros mutuos a la que pertenece el Señor Turch. Enterada la Junta de lo que expone el referido artista acordó oficiar al Empresario recomendándole eficazmente que atienda a los buenos antecedentes del mencionado profesor y le conserve en el destino que por tantos años ha desempeñado a satisfaccion del Publico y de las diferentes Empresas que sucesivamente han venido contratándole.

Se presentó una cuenta del Procurador Don Francisco María de Matas de los honorarios y adelantos que acredita en el pleito con Don Carlos Freisse, cuya cuenta asciende a treinta y cuatro pesos fuertes y cinco reales, y se acordó pasase al Señor Contador, que la revisase, y fuera satisfecha mediante su conformidad.

Se levanto la Sesión.

Fern. Arnet L. Pons y Clerch

Sres

Corvallo. Vice-Pre.
Damians
Girona

Pons y Clerch Sec.

En la ciudad de Barcelona, a los diez y ocho dias del mes de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, y hallándose ausente el Señor Presidente ocupó su puesto el Señor Vice-Pre

29

sidente, despues de lo cual se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

El Señor Vice-Presidente leyó una carta fecha del catone del corriente que le ha dirigido desde Paris el Empresario Señor Verger el cual, entre otras cosas le participa haber contratado para la proxima temporada a los siguientes artistas. Primas donas: Señoras Lagrue, Colson y Presli. Contralto Señorita Grossi - Tenores, Señores Negrini y Gambetti. Baritonos, Señores Cresci, Rossi y Squarcia - Bajos, Señores Premond y Selva. Buffo, Señor Catani. Maestro y director, Señor Bottesini. Bailarinas, Señoras Bose y Bertolotti. Bailarin, Señor Dervine. En la misma carta añade que teniendo proyectado inaugurar la temporada con la opera de grande espectáculo *Tome*, desea que proponga a esta Junta el tomar a su cargo dos decoraciones de dicha opera, si así le conviniese, en cumplimiento de lo estipulado en la nueva contrata, con lo que la Empresa se daría por satisfecha en este particular. La Junta quedó enterada sin tomar por la presente resolucion alguna sobre lo que expresa el Señor Verger.

Pasó el mismo Sr. Vice-Presidente a dar conocimiento de las comunicaciones que han mediado con el Señor Alcalde Corregidor acerca de la revocacion de la fachada del Teatro por la parte de la calle de San Pablo, a cuya obra le invitó la referida autoridad, y a la cual ha contestado el Señor Vice-Presidente que no habrá obstáculo en emprenderla siempre que los dueños de los edificios colindantes que forman la mayor parte de dicha fachada lo verifiquen tambien a sus costas en la parte que les pertenece.

Tambien dió cuenta de haber dispuesto se arrancase el feston de yeso que circunda el tragaluz del centro del techo de la platea por que amenazaba ruina, substituyéndole con otro cerco de lienro y madera pintado y dorado análogamente con lo cual cesaba

16/
El peligro que antes había. La Junta aprobó las disposiciones referidas por el Señor Vice-Presidente.

Se dió lectura á la contestacion de Doña Caytana Font, viuda de Bruso, quien promete pagar antes de empezar la primera temporada los dividendos de reedificacion, censos y subvenciones que está adeudando, y en su vista la Junta acordó que si no hubiere cumplido lo que ofrece diez dias antes de empezar la temporada, se le pase el último aviso, y se proceda á lo que dispone el reglamento.

Hallándose sobre la mesa la cuenta de lo que importa el pintar la cubierta de hierro, con arreglo á la contrata celebrada con el Señor Artés, y otra cuenta de las restauraciones hechas por el Señor Lucini en los adornos del Salon, vestibulo escalera y platea todo en la parte correspondiente á la pintura deteriorada, se acordó fueran pagadas, mediante á que han obtenido estas cuentas el conforme del Señor Contador.

Se levanto la sesion.

Fern. Arret L. Pons, plent

Pres.
Carvallo. Vice-P.
Damians
Cortada
Pons y Clerch. Sec.

En la ciudad de Barcelona, á veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos se-
senta y tres. Reunidos los Señores que com-
ponen la Junta de Gobierno anotados al mar-
gen, se leyó el acta de la sesion anterior, y
fué aprobada.

El Señor Vice-Presidente leyó una comunica-
cion oficial que le ha dirigido el Imperario
Señor Verger, fecha en Paris á veinte y cinco



del corriente en la que repite la lista de los artistas que deben funcionar durante los primeros seis meses de la próxima temporada, y continúa proponiendo á la Junta que tome á su cargo, con arreglo á lo estipulado en las nuevas condiciones del contrato dos decoraciones de la ópera Tene, siendo la mas importante la del final, pues se propone inaugurar la temporada con la referida ópera. El Señor Vice-Presidente continuó manifestando que tan luego como habia recibido dicha carta se avisó con el pintor Señor Cagè para que éste le dijese si se encargaria de las dos decoraciones á que se refiere el Señor Verges, y si en el término de un mes las podria tener hechas presentando antes un presupuesto de su coste, á lo que el Señor Cagè le habia contestado no tenia inconveniente en encargarse de dichas decoraciones y de cuantos trabajos la Junta le confiara; pero que le era absolutamente imposible en un mes de tiempo pintar no solo las dos decoraciones que se le piden, pero ni aun la del final, y que en cuanto al presupuesto deseaba tener mas detalles sobre lo que requieren, para lo que convendria tener á la vista el libretto de la ópera. Enterada la Junta, y en atencion á que no se pueden hacer en tan poco tiempo las decoraciones que pide el Señor Verges, se acordó participarle por medio de un despacho telegráfico la imposibilidad de realizar su deseo, y que por el correo se le darán mas esplicaciones.

Hallándose ya concluido y colocado el nuevo cancel de la puerta principal con arreglo al modelo que presentó el Señor Luccini, y fue aprobado por la

Junta en sesion de once de Febrero del presente año, se acordó le fuese satisfecho su importe.

Como el aumento del mobiliario que el mismo Señor Luccini está acabando de construir exige que en el local donde se debe colocar haya una abertura capaz para que pasen las grandes piezas, se convino y dispuso que sobre el arco de la entrada del escenario se abra una puerta que comuniquen a la parte superior del almacén de guardarrófia para facilitar la subida y bajada de los enseres y tenerlos mejor conservados.

Tambien se aceptó la proposicion que ha hecho el Señor Luccini de sustituir por dos sofás que le faltan construir, seis sillas de la época o año de mil setecientos, un reclinatorio deoble combinacion y un reloj de sobremesa dorado, de gusto antiguo, y una lampara de mano del tiempo de los romanos.

Ultimamente se discutio si al portero de la puerta que comunica con el escenario y la platea se le haria un traje como el que tienen los demas, y se acordó que se le hiciese frac, chaleco y pantalon de paño negro, bajo la inspeccion del Señor Damians.

Se levanto la sesion.

Fernando Arnet L. Pons, pler.

En la ciudad de Bar

Sres
 Carrallos, Vice. p.^{te}
 Damians.
 Font
 Cortada
 Vila
 Pom y Clerch
 Srio.

celona, à cinco de Setiembre de mil ocho-
 cientos sesenta y tres. Reunidos los Seño-
 res que componen la Junta de Gobierno anota-
 dos al margen, se leyó y aprobó el acta de
 la sesión anterior.

El Señor Vice-Presidente, dió conocimiento de
 habersele presentado al Señor Pessina, que es uno de
 los empleados en la direccion de la Empresa, y que
 en nombre del Señor Verger le habia manifestado el
 decidido empeño que este tiene de poner en escena la
 ópera *Tone* el primero de Octubre, à lo cual el Señor
 Vice-Presidente le habia contestado que le era im-
 posible à la Junta encargarse de las decoraciones que
 para dicha ópera le pedia el Empresario, à causa de
 haberse negado à pintorlas el Señor Cagè por la es-
 caser del tiempo, todo lo cual le habia sido cornu-
 nicado por telegrafo al Señor Verger. En virtud
 de lo expresado la Junta hizo llamar al Señor
 Pessina para saber lo que por último habia determi-
 nado la Empresa, y habiendo comparecido dicho Señor
 manifestó que se habia puesto de acuerdo con el ma-
 quínista y pintor Señor Luccini para combinar las de-
 coraciones de dicha ópera, corriendo su coste à cargo
 de la Empresa. La Junta quedó enterada, y recomen-
 do eficazmente al Señor Pessina que procure la Em-
 presa presentar la ópera con la propiedad y decoro
 que exige este teatro en la parte de pintura y ma-
 quinaría, ya que por los cantantes creia asegurado su
 buen éxito.

Pasó el mismo Señor Vice-Presidente à proponer
 la construccion de un nuevo despacho de billetes en
 raxon al mal estado en que se halla el actual, y
 al peor efecto que causa el merquino y arinconado
 local donde se halla el expendedor de localida-
 des y entradas, y como este despacho se hizo provi-
 sionalmente al terminar las obras de reedificacion
 creia conveniente sustituirlo por otro mas espacioso,
 comodo y elegante, y que animado por este deseo

17
habia adquirido noticias sobre el proyecto consultan-
do al maestro carpintero de la casa, quien se com-
prometia a hacerle un diseño, y le indicò que
el coste de este despacho ascenderia de ciento quin-
ce, a ciento veinte duros, y por ùltimo, que solo
faltaba averiguar si el contador del gas podria
trasladarse del puesto que ahora ocupa al cuarto
inmediato llamado cuerpo de guardia, pues enton-
ces era mas facil la colocacion del despacho pro-
yectado. La Junta aprobò el pensamiento del
Señor Vice-Presidente, reconociendo en èl una me-
jora que reclama el buen gusto, y quedò confor-
me en que se llevase a efecto si el modelo que
ha de presentar el carpintero merecia su aproba-
cion, y si este se comprometia a dejarlo conclui-
do para el treinta del presente mes, caso de no
oponer dificultad la traslacion del contador, pa-
ra cuyo efecto era necesario consultar antes al
arquitecto Don Jose Oriol Mestre, y a la direc-
cion de la Sociedad del alumbrado de gas, para
asegurarse si podia o no llevarse a ^{ca}efecto el pro-
yecto mencionado.

Habiendo presentado el maestro Señor Passegoda
dos cuentas, una por varios trabajos de albañileria
practicados en el edificio y otra por las repara-
ciones hechas en los adornos de yeso del Salon
platea y vestibulo, se acordò pasarian a poder del
Señor Contador para que las examine.

Se levanto la sesion

Ferny Arret. L. Dons, blers

Sres.
 Carrallos, Vice-Pte
 Damians,
 Lant,
 Cortada
 Pom y Clerch,
 Srio.

En la ciudad de Barcelona á once de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen se leyó y quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

El Señor Vice-Presidente hizo saber que tan pronto como supo la llegada del Emperario á esta ciudad le había remitido el oficio en que se le recomienda conserve en la orquesta al profesor Don José Turich en su plaza de primer clarinete, segun lo había acordado la Junta en sesión del veinte y cuatro de Julio.

Continuó manifestando que el arquitecto Señor Mestres había examinado el cuarto donde se debe trasladar el Contador del vestibulo, y no hallaba inconveniente en ello abriendo sin embargo unos pequeños respiraderos que proporcionen la circulacion del aire, los cuales pueden establecerse en la puerta del cuarto, y en la pared que da á la escalera del Circulo. Que tambien el Director de la Sociedad del gas había inspeccionado el sitio que se destina al Contador y no había puesto dificultad, aguardando solo que se le comuniqué oficialmente la determinacion de la Junta para dar las disposiciones convenientes, cuya comunicacion acordó la Junta que se le remitiese. Pasóse luego á examinar el croquis que ha presentado el Señor Suñer para el aparato giratorio que se ha de construir para despacho de billetes, y habiendo merecido la aprobacion de la Junta se acordó su construccion con arreglo al modelo y presupuesto que han sido aprobados, con expresa condicion de que ha de quedar concluida la obra enteramente el dia treinta del mes actual, y de lo contrario no le será admitida.

El Señor Contador devolvió las cuentas del maestro de obras Señor Bassegoda, habiéndolas hallado

conformes, en cuya virtud se acordó su pago.

Leyo el Señor Vice-Presidente una carta fecha nueve del corriente que le ha remitido desde Madrid Don Leopoldo Barrie y Aguers, dándole conocimiento del estado de los pleitos pendientes con los Señores Coronas y Valenti, y oída por la Junta acordó convocar para mañana al abogado Don Francisco Barret para que dicte las instrucciones que piden y deben darse al referido Sr. Aguers, procediendo de acuerdo con él en esta materia.

Se levantó la sesión
Fern. Barret I Pons y blanch

Sres.
Carvallo, Vice. pre.
Sant.
Cortada
Girona
Pons y Clerch
Sres.

Sr. Mesor
D. Fran. Barret

En la ciudad de Barcelona á doce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

El Sr. Vice-Presidente dió conocimiento de que Don Salvador Sauri, fabricante, encargado de la construcción y colocación de las válvulas de los depósitos había hecho la entrega de dichos aparatos dándolos por concluidos y presentando la cuenta de su importe y de otras compostura que últimamente ha practicado. En su consecuencia la Junta acordó que con arreglo á lo estipulado en la condición sexta de su contrata se invitase al arquitecto Don Jose O. Mestre para que se sirva pasar al examen de los referidos trabajos.

Los Señores encargados de la Comisión del pro-

yecto de renovación de títulos y libro matriz de los mismos, presentaron en cumplimiento de su cometido un modelo de la nueva lámina para los referidos títulos cuyo modelo se examinó, y quedó aprobado por la Junta. Acto continuo y hallandose presente el abogado consultor Don Francisco Barret se le pidió parecer sobre la redacción del texto que han de contener dichos títulos, á lo cual contestó, que convendría primero dejar terminado el asunto pendiente de la escritura con la Sociedad del Liceo filarmónico sobre la promesa de cesion del terreno, despues de lo cual se podría por medio de una comision de esta Junta tratar con la Sociedad del Liceo lo concerniente á la renovación de títulos acordada por la Junta General del Treinta de Mayo ultimo. Adoptado por la Junta el parecer del Señor Barret fueron nombrados en el acto para la indicada comision los Señores Vila y Damians.

El mencionado Señor Barret dictó la contestacion á la carta de Don Leopoldo Barrie y Riquero relativa á los pleitos con los Sres. Coronas y Valenti pendientes en el Supremo Tribunal de justicia.

El encuadernador Señor Píñol hizo entrega de la última remesa de las partituras que ha encuadernado, presentando la cuenta de su importe total, y dicha cuenta pasó á poder del Señor Contador para su examen, y que fuere satisfecha si la halla conforme.

Se levanta la sesion.

Fern. Arret L. Pons, *[Signature]*

Sres
Armet Pres^{te}
Carvallo
Vila
Cortada
Girona
Pons y Clerch
Sres

En la ciudad de Barcelona a
catones de Setiembre de mil ochocientos se-
senta y tres Reunidos los Señores que com-
ponen la Junta de Gobierno anotados al
margen, se leyó el acta de la sesion ante-
rior y fué aprobada

Hallándose presente el Empresario Señor Verger
se procedió a la lectura de las condiciones del nue-
vo contrato de arriendo, y mediante algunas li-
geras rectificaciones en los artículos quince, die-
y ocho, cuarenta y cinco y cincuenta y uno,
quedó definitivamente aceptado por parte de la
Junta y del Señor Verger. En el acto se le en-
tregó una copia en limpio del nuevo inventario
para que se haga cargo del teatro y de los efec-
tos que se ponen a su disposicion, y se acordó
que el nuevo contrato fuese en debida forma exten-
dido por el Notario Don José Falp, y que pasa-
sen a firmarlo el Señor Presidente y el Empresa-
rio, quedando en su consecuencia anulado el con-
trato de arriendo anterior.

Se levanta la sesion.

Ferns Armet

L Pons y Clerch



Sres.
Armet Pres^{te}
Carvallo
Damians
Cortada
Vila
Girona
Pons y Clerch
Sres

En la ciudad de Barcelona, a veinte y nueve
de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.
Reunidos los Señores que componen la Junta de
Gobierno anotados al margen; se leyó el acta
de la sesion anterior, y quedó aprobada

El Señor Presidente dió cuenta de un oficio del
Empresario en el que expresa no poder admitir los
cuatro sillones de Anfiteatro que la Junta le cedia por



el valor de ciento veinte y un duros que es lo que deben pagar por censo y subvencion en el año cómico que va á empezar, y que á consecuencia de la negativa del Empresario los había cedido bajo los mismos pactos á los Señores D. Felix Per. y D. Francisco y D. Ramon Galmases, disponiendo que ingresase en tesoreria dicha cantidad. También manifestó que el sillón de patio fila séptima numero treinta y seis del que puede disponer la Junta por haber caducado su propiedad lo había abonado por la primera temporada de cuatro meses á Don Francisco Isbert con su correspondiente entrada, y que este había satisfecho la cantidad de cuarenta duros por dicho abono, los cuales han ingresado igualmente en tesoreria.

El mismo Señor Presidente participó que había terminado efecto el acto de formar la contrata de arriendo en union del Empresario, prestando este la correspondiente fianza.

Acto continuo compareció el Empresario Señor Verger acompañado del Señor Mario Bragaldi, pintor escenógrafo, el cual expuso la necesidad de practicar una completa reforma en los aparatos del alumbrado del escenario, á fin de poder presentar simultáneamente y mas al natural los diferentes grados de la luz, de la manera que está en uso en los principales teatros de Europa, y sin lo cual no podrá ponerse en escena la gran ópera Faust, añadiendo que esta reforma reportaría una mejora muy conveniente al teatro, y concluyó ofreciendo que estudiaría el proyecto de llevar á cabo esta obra con la mayor economía y posible perfeccion. Oído por la Junta, y con los mejores deseos para aplicar los adelantos de la época al mayor lucimiento del teatro, acordó que el Señor Bragaldi presente el proyecto de la mencionada reforma con el presupuesto de su coste y todos los datos ne-

cesarios para resolver en su vista lo que estime por conveniente, despues de lo cual se retiraron dichos Señores

El Señor Contador hizo presente habia hallado algunas dificultad en las cuentas que ha presentado el Señor Sauri por el arreglo de las bombas fijas, espitas y cañerías, y añadió que segun la contrata firmada por dicho Sauri para la construccion de las válvulas de los depósitos de agua, este habia incurrido en la multa de cincuenta y cuatro duros, por haber pasado veintey siete dias del término fijado para la conclusion de la obra. En su consecuencia la Junta dió facultades al Señor Contador para dejar terminado este asunto con el Señor Sauri.

Se pasó á leer el dictamen de la comision nombrada para la cuestion de la supresion de las Bañeras, cuyo dictamen copiado al pie de la letra dice así:— „ Los infrascriptos vocales de esta Junta de Gobierno nombrados por la misma en Comision para estudiar el modo de llevar á cabo el acuerdo de la Junta General de Señores accionistas de fecha treinta de Marzo proximo pasado acerca de adoptar los medios mas convenientes y conciliatorios para hacer desaparecer los ocho palcos del interior del proscenio llamados Bañeras, tienen el honor de dar cuenta á esta Junta del resultado de su cometido. — Llamados por esta Comision los Señores propietarios de las Bañeras comparecieron en la noche del ocho de Mayo los Señores Don Federico de Gispert, Don Baudilio Carreras en nombre de su Señor padre, Don Juan Biada, Don Lorenzo Claros, Don Fernando Armet, Don Juan Martorell, y Don Pedro Torres, á los cuales se hizo presente que en virtud de lo acordado por la Junta General de treinta de Marzo, cuya acta les fue leida en la parte referente á esta cuestion, deseaba esta Comision hallar los medios mas convenientes para llevar á efecto el referido acuerdo, á cuya manifestacion conteste

taron los Señores Gispert y Armet; que no considera-
 ban necesaria la supresion de las Bañeras, y por
 lo tanto no se hallaban dispuestos à cederlas. Los
 Señores Carreras, Biada y Claros, que solo en el caso
 de que se pruebe la necesidad de esta supresion pa-
 ra cortar la propagacion de un incendio podrian entrar
 en trato para ceder sus bañeras expropiandoseles debi-
 damente. El Señor Martorell, que si las bañeras
 han de ser un motivo para que el teatro se incendie
 cederá la suya mediante la indemnizacion correspon-
 diente, y por último, el Señor Tomas dijo: que sola-
 mente consentirá en que desaparezca su bañera
 si la ley le obliga. — A este relato del que se des-
 prende claramente la imposibilidad de llevar à efecto
 la supresion de las Bañeras por medio de cesion
 voluntaria, esta Comision cree del caso añadir las
 siguientes observaciones. — Primera. Que en el caso
 de optar por la expropiacion forzosa seria precisa
 la previa formacion de un expediente de larga
 duracion y acaso de problemático resultado. Segun-
 da. Que el importe de la indemnizacion de las Ba-
 ñeras expropiadas forzosamente excederia tal vez
 de diez mil duros, suma considerable atendida la
 importancia de las cargas que pesan sobre los esca-
 sos recursos de que esta Junta puede disponer. Ter-
 cera. Que la supresion de las Bañeras importaria
 la supresion de la parte de subvencion que de ellas
 perciben las empresas de funciones, cuyo déficit natu-
 ralmente recaeria sobre la masa general de
 accionistas. Cuarta. Que para cubrir los gastos oca-
 sionados para efectuar la referida expropiacion for-
 zosa deberia hacerse una derrama entre los accio-
 nistas, medio que no dejaria de ofrecer algunos
 inconvenientes de no facil resolucion. Y finalmente,
 que para atajar un incendio cuenta este Gran Teatro
 desde su reconstruccion con poderosos medios de
 que antes carecia. — Esto es cuanto esta Comision

debe manifestar en cumplimiento del cometido con que fue honrada. La Junta en su mayor ilustracion podra resolver lo que estime conveniente. Barcelona cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres— Firmado— Lorenzo Pons y Clerch— José Cortada— ”

Atendidas las razones consignadas en el precedente dictamen, y despues de haber discutido suficientemente sobre el particular, la Junta vino en conformarse con el parecer de la Comision, reservandose el dar cuenta de ello a la Sociedad de Señores accionistas en la proxima Junta General.

El Señor Nila tomo la palabra para recomendar que toda vez que a las puertas de las Bañeras se las habia puesto un ferro de plancha de hierro por la parte interior, era preciso ademas tener un especial cuidado y redoblar la vigilancia para que dichas puertas queden cerradas concluida la funcion, para lo que convendria dar una orden terminante al Conserje y a los empleadores de los pisos respectivos que cuidan de los palcos. Apreciando esta observacion quedo el Señor Presidente encargado de dar las disposiciones convenientes para que se lleve a efecto.

Dióse lectura a un oficio del Empresario en el cual pide una modificacion en el artículo de la contrata que consigna el orden del pago de la subvencion, para que esta se le satisfaga abonandole dos mil y quinientos duros el quince de Octubre, otros dos mil y quinientos el quince de Noviembre, y el resto dividido a prorrata en los seis meses sucesivos. Que la Junta le reembolse el gasto que hace de unos reguladores que ha mandado colocar con el objeto de hacer las mayores economias en el consumo del gas, siendo esto una mejora para el establecimiento, de la que disfrutarian sus sucesores. Y por ultimo, que se adopten para la orquesta y Banda los instrumentos de viento arreglados al diapason moderno, segun esta establecido en los grandes teatros de Europa, para cuyo coste el por su parte auxilia



rá con un beneficio quedando el resto á cargo de la Junta. Enterada ésta acordó contestarle: que por la escasez de fondos en que se halla solo podrá librarle para el quince de Octubre la cantidad de mil y quinientos duros á cuenta de la subvencion, y si se lo permiten los ingresos que en breve debe realizar, le satisfará el quince de Noviembre dos mil y quinientos duros, conformandose en lo restante del pago con lo que él propone. Que en cuanto á los reguladores para economizar gas, la Junta se reserva adquirir los datos necesarios sobre las ventajas de estos aparatos, despues de lo cual resolverá acerca de su proposicion. Y por lo que respecta al diapason moderno de los instrumentos de viento cuya adopcion propone, que la Junta le agradece el buen deseo y la oferta que hace para contribuir al mencionado objeto, abundando en sus mismas ideas á favor del lucimiento y adelantos de este teatro, pero que no le es posible realizarlas en la presente ocasion.

Se levanta la Sesion.

José Arnet

L. Bonis, blerr

En la ciudad de Barcelona, á cin

Sres.
Armet. pte
Cortada
Damiens
Girona
Pons y Clerch
Srto.

co de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres.
Reunidos los Señores que componen la Junta
de Gobierno anotados al margen, se leyó el
acta de la Sesión anterior y quedó aprobada.

El Señor Presidente dio cuenta de un oficio
que le ha dirigido la ex-Comision de reedifi-
cacion remitiéndole el Album arquitectónico de
los planos del teatro, como complemento de los
trabajos que han estado á su cargo bajo la di-
reccion del arquitecto Señor Mestre. La Junta se
enteró del contenido de dicho oficio y se hizo car-
go del Album mencionado, y acordó contestar á
la ex-Comision manifestándola el alto aprecio
de que se ha hecho merecedora por el celo y desin-
terés con que ha desempeñado el delicado encargo
de la reedificacion, secundada por la inteligencia y
esmero del director facultativo Señor Mestre.

Pasó el Señor Presidente á dar conocimiento que
había oficiado al Empresario por la suspension de
la funcion del jueves sin haber dado conocimiento
á la Junta, por cuyo motivo le prevenia que en
lo sucesivo no omita el hacerlo, pues de lo contrario
declinará sobre la Empresa toda la responsabilidad
de semejante falta. La Junta aprobó esta disposicion.

Hablóse acerca del éxito de los artistas en las dos
representaciones transcurridas, y de las decoraciones y
aparato con que ha sido puesta en escena la ópera
Tone, sobre todo lo cual la Junta se reservó deter-
minar lo procedente despues de oidas por tercera vez
los artistas que han tomado parte en dicho ópera.

Hallándose sobre la mesa las cuen-
tas del Señor Conastre por el arreglo y compor-
tura de los sillones de platea, á favor de lo cual
no sea necesario mover las filas enteras para
colocar el tablado de los bailes, se dispuso pa-
saran dichas cuentas á poder del Señor Conta-

dos para que las examine, y tambien las de la Conserjería correspondientes al mes de Setiembre, á fin de que sean satisfechas mediante su aprobacion.

Atendido el mal estado en que se halla, y la ninguna utilidad que reporta á la casa ni á la Empresa la ropa existente que se salvó del incendio y que se conserva en el almacén, y que ha ofrecido comprarla Doña Pelegrina Malatesta por el valor de trescientos pesos fuertes al contado, se acordó aceptar la proposicion de dicha Señora, y hacerle entrega de la ropa en el momento que haga efectivo el pago de la referida cantidad.

Se levantó la Sesión.

Ferns Arrus I. Pon, blen

Pres.
Armet- Pres.
Carvallo
Vila
Cortada
Givona
Damians
Fons y Clerch
Srio

En la ciudad de Barcelona, á ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la Sesion anterior y quedó aprobada.

Dió cuenta el Señor Presidente de un oficio del Señor Vice-Presidente del Instituto dramático-musical-barcelones, en el que atentamente invita á esta Junta á asistir á las funciones que se propone dar dicho instituto, remitiendo los tarjetas para cada una de las cuatro funciones correspondientes al mes actual. La Junta apreció la oferta del Instituto, y acordó contestar dándole las gracias y participándole haber sido aceptada su cortés invitacion. Estando próximo á concluir el pri-

mer semestre del curso del corriente año económico se acordó extender el reparto del segundo semestre para empezar su cobro en los días que prescribe el reglamento.

Presentada la cuenta del carpintero Señor Suñé por la construcción del despacho de localidades y entradas, y habiendo cumplido dicho Suñé con lo pactado en su contrata, se acordó satisfacerle su importe.

El Señor Damians hizo presente que el Señor Vice-Presidente de la Sociedad del Círculo del Liceo, le había manifestado sus deseos acerca de que esta Junta permitiese establecer un hilo eléctrico que comunicara desde el primer piso de la platea de este teatro con los salones que ocupa dicha Sociedad, con el objeto de que el portero de aviso al tiempo de empezar la función y cuando se haga la señal de empezar los actos, en lo cual recibirá una mejora tanto el teatro como el Círculo, al paso que puede ser de gran utilidad si conviniese alguna vez en las altas horas de la noche dar algún aviso del uno al otro punto en caso de una necesidad, corriendo los gastos del establecimiento y conservación de este aparato por cuenta del Círculo, y sin que esta concesión constituya ningún derecho a favor de dicha Sociedad. Convencida la Junta de la utilidad del referido hilo eléctrico, no tuvo inconveniente en acceder a la pretensión de los Señores del Círculo en los términos expresados.

Se levanta la sesión.

Fern. Suñé L. Pons, blanch



Sres.
Armet. Pres.^{te}
Carvallo
Cortada
Damians
Iris acid.

En la ciudad de Barcelona, a diez de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesión anterior, y quedó aprobada.

Verificada en la noche de ~~ayer~~ hoy la tercera salida del baritono de la compañía Señor Prosi Rugero, y no creyendole digno de este teatro, la Junta en virtud de la facultad que le concede la condición décima octava del contrato de arriendo, acordó oficiar al Empresario protestándole dicho baritono por no reunir las condiciones necesarias a la categoría en que figura. Igualmente se acordó prevenirle en el mismo oficio que habiendo encargado a la Señora Prosi de una parte superior a la categoría de comprimaria en que ha sido presentada a esta Junta, se abstenga en las óperas sucesivas de que se repita igual caso. = No vale la palabra ~~ayer~~ tildada =

Se levanta la sesión.

Serny Armet

Sres.
Armet. Pres.^{te}
Vila
Carvallo
Cortada
Girona
Damians
Pom y Clerch
Iris

En la ciudad de Barcelona a trece de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

El Empresario Señor Serger que habia solicitado el

permiso de presentarse á la Junta compareció y manifestó que deseaba se le permitiese dar en una de las funciones la novedad de que saliesen dos elefantes á ejecutar varias habilidades segun lo habían practicado en uno de los teatros de Madrid, y en el de Valencia. Contestóle el Señor Presidente que discutida que fuese su solicitud por la Junta se le haría saber su resolución. Se retiró el Señor Verges y acto continuo se acordó contestarle que la Junta creía no se deben permitir en el teatro esta clase de espectáculos.

El Señor Presidente pasó á indicar que aproximándose la época en que deben empezar los bailes de carnaval convenia que la Junta nombrase desde luego la Comision de su seno que debe encargarse de todo lo concerniente á dichos bailes del mismo modo que se ha practicado en los años anteriores. En virtud de la indicacion del Señor Presidente se procedió á elegir la Comision Directiva de los bailes de carnaval y fueron nombrados para ella los Señores Carrallo, Vilá y Domians.

Se dió lectura á una solicitud presentada por Don Salvador Sauri, quien suplica se le haga gracia de la multa en que segun su contrata habia incurrido en la construccion de las válvulas, poniendo de manifiesto los poderosos motivos ajenos de su voluntad que le impidieron tener concluida la colocacion de las válvulas para el dia en que se habia obligado á ello, y tomando la Junta en consideracion los raciones que expone en su solicitud, acordó que se redujese la multa de cincuenta y cuatro duros que se le habia impuesto, á la mitad de dicha cantidad.

Se leyó un oficio del Empresario fecha diez del corriente, en el que rehusa la protesta que se

le hizo en la noche del mismo día diez, del barítono Señor Prossi Rugers, y la prevención relativa a la Señora Presli. La Junta no apreciando el contenido de este oficio acordó contestarle que al acusarle su recibo ratificaba el que le remitió con igual fecha.

Se levanta la Sesión.

Fernando Armet y Pom, blen

Sres.
Armet Pres.
Corrallo
Damians
Cortada
Vila
Gironas
Pom y Clerch. Sec.

En la ciudad de Barcelona a diez y nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se mandó llamar al Señor Verger, y se le dijo que las óperas representadas hasta el día se resentían de descuido o poca inteligencia en la mise-en-scene, habiendo notado y censurado el Público grandes defectos en el uso de los trajes y propiedad de las decoraciones, todo lo que era preciso corregir y evitar el disgusto de los concurrentes. El Señor Verger ofreció que por su parte nada omitiría para que el Público estuviese contento, y que en cuanto a la dirección de escenas iba a encargarse de ellas en lo sucesivo el barítono Señor Cresci.

Se habló de diferentes materias sin recaer sobre ellas acuerdo alguno.

Se levanta la Sesión.

Fernando Armet y Pom, blen

Sres.
Armet Pte
Carvalho
Vila
Damians
Girona
Pons y Clerch
Srio.

En la ciudad de Barcelona a los 25
Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.

Preunidos los Señores que componen la Junta
de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta
de la sesion anterior, y fué aprobada.

El Señor Presidente dió conocimiento a la Junta
de haber sido pagado al Liceo filarmónico el semes-
tre de la pension anual que venció en once de
Octubre anterior. Que la escritura de promesa de ce-
sion del terreno entre dicho Liceo y la Junta de
Gobierno ha quedado firmada y en poder del Notario
D Jose Falp, quien ha remitido copia de ella para
que obre en el archivo de la Junta, en cuya consecuen-
cia indicó el Señor Presidente podían ya los Seño-
res Vila y Damians segun lo acordado en sesion
del doce de setiembre proximo pasado, aristar-se con
el Señor Presidente de la Sociedad del referido Liceo
filarmónico, para tratar sobre la renovacion de los
títulos y formacion del nuevo libro matriz de los
mismos. La Junta quedó enterada.

Se recibió y leyó un oficio del Empresario Señor
Verges en el que ruega a la Junta le anticipe mil
duros a cuenta de la subvencion correspondiente al
mes actual, en atencion a la escasa concurrencia que
asiste a las funciones, al gran gasto que éstas llevan
consigo, y a los adelantos que tiene precision de hacer
para atender a los trabajos de las operas que debe
poner en escena. Discutida detenidamente la peti-
cion del Señor Verges, acordó la Junta concederle
el adelanto que pide.

Se dió lectura a una comunicacion de Don Fran-
cisco Piñá, en la que solicita presentarse ante esta
Junta acompañado de su abogado, para tratar sobre
el saldo pendiente de su cuenta de construccion de
los sillones del anfiteatro, a cuya solicitud no ha

No la Junta inconveniente en acceder, acordando se le avise para la reunion del miercoles inmediato a las cuatro de la tarde.

Habiendo manifestado el Señor Contador que estaban conformes las cuentas presentadas por los Señores Forgas, Bonastre y Pramiere, y las de la Conserjería del mes anterior, se acordó fuesen pagadas.

Iguualmente quedó acordado que el cobro del primer uno por ciento a cuenta del tres por ciento de la subvencion a la Empresa se empiece a ~~continuar~~ realizar a mediados del presente mes.

Por último: el Señor Presidente hizo saber que de resultas de lo sucedido en la mañana del Sábado, treinta del pasado con uno de los reguladores del gas, colocado en el corredor del segundo piso de los palcos, apesar de no haber tenido ninguna consecuencia desagradable la explosion de dicho regulador por haber sido efecto del aire introducido en la cámara del gas, lo habia mandado retirar, como igualmente otros dos reguladores que estaban debajo del escenario inmediatos al barridete o repartidor del gas, en cuyo sitio podian oserer algun peligro, interin se ocupa con el Empresario en ver si conviene o no conservar los demas reguladores que se han colocado en diferentes puntos de la casa. La Junta aprobó la disposicion del Señor Presidente, con lo cual
(No vale la palabra tildada cobrar.)

Se levanto la sesion

Fern. Arret

L. Porri, blansa

Sres.
Armet Pre
Carvallo
Vila
Damians
Girona
Pom y Clerch
Srio.

En la ciudad de Barcelona a cuatro de No-
viembre de mil ochocientos sesenta y tres—
Reunidos los señores que componen la Junta de
Gobierno anotados al margen, se leyó el acta
de la sesion anterior, y quedó aprobada.

Los Señores Pasculli y Battisturri, pintores esce-
niógrafos presentaron a la Junta el boceto de la
decoracion del segundo acto del baile titulado Gise-
la o las Willis, con el objeto de encargarse de su
ejecucion, caso de convenirle así a la Junta, y ésta
a fin de saber primero el coste que podria tener
dicha decoracion dispuso que el maquinista Señor
Luccini pase a examinar el boceto y forme el
presupuesto de los lienros, maderas y mano de obra
que requiere, para en su vista determinar lo que
crea conveniente.

Presentose Don Francisco Prifa, segun lo tenia
solicitado acompañado de su abogado el Señor
Domenech, y éste hizo presente la pretension
del Señor Prifa acerca de la liquidacion o saldo
del importe de los sillones cuya construccion tuvo
a su cargo, y con cuya liquidacion no se hallaba con-
forme, por lo cual deseaba que se transigiese ami-
gablemente esta cuestion. Se le contestó que sien-
do este un asunto, sobre el cual la Junta no te-
nia mas datos que el informe que la habia dado la
Comision de reedificacion, creia necesario que alguno de
los Señores que compusieron dicha Comision se hallase
presente al tratar de nuevo esta cuestion, y por lo tanto
se aplazó para otra sesion el continuar este asunto, a la
que sera invitado uno de los referidos Señores de la ex-
Comision, y el mismo Señor Prifa.

El Señor Presidente dió consentimiento de haber sido paga-
do en el dia de hoy el trimestre de la contribucion territo-
rial.

Se levanto la sesion.

Ferny Armet

L. Bonet, Clere

Sres.
Armet Pte
Cabrallero
Darnans
Girona
Sant
Pons y Clerch
Luis

En la ciudad de Barcelona, á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Señor Presidente dió cuenta de un oficio del Empresario, fecha del siete del actual, en el que suplica á la Junta le consienta que el baritono protestado Señor Prosi Rugero continúe por todo el mes, hasta que el Señor Squarcia, otro baritono que tiene contratado, se encuentre en esta, lo que será á mediados del mes corriente. Discutida la petición del Empresario se acordó contestarle, que la Junta si bien hubiera deseado el cumplimiento de la contrata en todas sus partes, sin embargo, atendidas las circunstancias en que se halla la Empresa y los motivos que la obligan á dirigir la mencionada suplica accede por esta vez á que el señor Prosi siga presentándose únicamente en las operas en que ya ha tomado parte, interin es reemplazado por el Señor Squarcia en el día señalado en el oficio.

Continuó el Señor Presidente manifestando los varios obstáculos que impedían el que los pintores Señores Pascutti y Battistuzzi se encargasen de la decoracion del segundo acto del baile Gisella, en virtud de lo cual creía no podria tener lugar el proyecto de esta decoracion, y que así se lo habia hecho saber al Empresario. La Junta enterada de las dificultades que se habian presentado y de la poca conveniencia que reportaria dicha decoracion se conformó con la opinion del Señor Presidente y aprobó su determinacion.

Se levanta la sesion.

Fern. Armet L. Pons y Clerch

Sres.
Armet Pres.
Carrallos
Vila
Sant
Girona
Pons y Clerch
Seco

En la ciudad de Barcelona, á vein-
te y seis de Noviembre de mil ochocientos se-
senta y tres. Reunidos los Señores que com-
ponen la Junta de Gobierno, anotados al már-
gen, se leyó el acta de la sesion anterior, y que-
dó aprobada.

El Señor Presidente manifestó que el Empresa-
rio Señor Verger habia solicitado el permiso para
que el célebre gimnástico Monsieur Lotard diese al-
gunas funciones en este teatro. La Junta toman-
do en consideracion la gran celebridad del menciona-
do artista, y persuadida de que los Señores Propie-
tarios le verian con gusto, accedió á que se le permu-
tan dar cuatro ó seis funciones, pero sin perjuicio de
las que la Empresa tiene ofrecidas, y poniendole esta
primeramente de acuerdo con los Señores Propieta-
rios á quienes se les hayan de ocupar sus sillones
si así lo exigiese la colocacion de los aparatos para
los ejercicios del gimnástico.

Se hizo presente una solicitud de Don Pedro
Cavallé, apuntador que ha sido de las compañías de
opera de este teatro, el cual habiendo quedado impe-
dido para el trabajo, suplica que se le pase un quan-
te entre los Señores Propietarios. La Junta oyó
con el mayor sentimiento el mal estado de la salud
del Señor Cavallé, pero conociendo que no podia
tomar sobre sí este encargo, ni menos disponer de los
fondos de la Sociedad para atender á semejantes ob-
jetos no pudo acceder á los deseos del suplicante.

Continuó el Señor Presidente dando conocimien-
to de que se habian retirado todos los regulado-
res que el Empresario puso para el alumbrado del
gas, visto la poca utilidad que reportaban, y la
molestia que causaban estos aparatos. También dió
cuenta de un oficio del Señor tesorero en el cual
incluye el estado de lo recaudado hasta el día
por el segundo semestre del censo, devolviendo



algunos recibos que no se han cobrado, de todo lo cual la Junta quedó enterada.

Se leyó el presupuesto presentado por Don Ventura Soler para la construcción y colocación de diez escalerillas de hierro que faciliten la subida a los depósitos de agua para colocar en ellos las válvulas cuando convenga, y habiéndole parecido a la Junta muy crecidos los precios que propone, que son: 6 sesenta duros por total, o bien pagando a razón de un real y medio la libra del hierro que se emplee en dichas escalerillas, se acordó buscar otro cerrajero para ver si se obtenía alguna mejora en las proposiciones de Soler.

Tratóse nuevamente de la molestia que causa el humo del obrador del confitero situado en el sótano que hay entre el portico y el vestíbulo, y cuyas aberturas o tragaluces están en el mismo piso de la entrada principal del teatro, y atendida la incomodidad que de aquí proviene especialmente a las Señoras, indicó el Señor Presidente podría colocarse sobre cada una de dichas aberturas por debajo de las rejas de hierro que tienen un grueso cristal que sin quitar la luz que tiene establecido reciba dicho sótano, impida la salida del humo que tanto daña al vestíbulo y molesta al público. La Junta adoptó unánimemente el parecer del Señor Presidente, añadiendo que sería oportuno antes de llevarlo a efecto que se consultase con el Señor abogado para obrar con mayor seguridad en la determinación propuesta y teniendo a la vista la escritura de establecimiento de la tienda del confitero a la que pertenece el mencionado sótano.

El Señor Carrallo como vocal y Presidente de la Comision nombrada para la direccion de los bailes de máscaras pasó á manifestar que no habiendose completado el numero de mil suscripciones, y estando tan próximo el último del presente mes, creia que no llegarían á dicho número antes del primero de Diciembre, en cuyo caso estaba consignado en la base décima cuarta de la suscripcion que se haría presente al Señor Director para que de comun acuerdo se resolviese lo conveniente á fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones que deben cubrirse del resultado de los bailes. La Junta apreciando la indicacion del Señor Carrallo acordó, que en el caso de no haberse cubierto el número de mil suscriptores para los bailes antes del día señalado en la mencionada base, se autorizaba á los Señores de la Junta que componen la Comision directiva de los bailes, para que á fin de evitar todo entorpecimiento ó retardo, adopten la resolucion que crean mas conveniente á los intereses de la casa, dando conocimiento á la Junta de la determinacion que tomen.

Se levanta la sesion
Fern. Armet D. Pont y Plana

Sres.
Armet Pres.
Sant
Cortada
Girona
Pont y Plana
Sres.

En la ciudad de Barcelona, á tres de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El Señor Presidente dió cuenta de un oficio firmado por el representante de la Empresa en el cual

manifiesta que debiendo salir a la escena tres caballos en el baile Gisela que ha de ejecutarse en la presente semana, deseaba que la Junta mandase reconocer el tablado, y hacer en él las reparaciones que considerase necesarias. Con este motivo había dispuesto que el maestro carpintero de la casa reconociese el tablado, hecho lo cual este le había informado que sería peligrosa la salida de los caballos si no se apuntalaban los tableros del escenario; pero que para esta operación se necesitaba mas tiempo que el que había indicado el empresario. En su consecuencia que le había contestado al empresario haciéndole presente que el estado de las tablas y el poco tiempo que faltaba para la representación de dicho baile dificultaban totalmente la salida de los caballos. Añadió el Señor Presidente que como esta circunstancia se debía tener presente en la próxima época de los bailes de máscaras, había encomendado al maestro carpintero que estudiase el mejor modo de asegurar el tablado formando un presupuesto del coste de esta obra, y que así lo había verificado el carpintero calculado su valor en dos mil y quinientos reales. La Junta aprobó las disposiciones adoptadas por el Señor Presidente, y en vista de la necesidad de tomar las mayores precauciones para la debida seguridad del tablado acordó que se llevara adelante el proyecto de apuntalarlo del modo indicado por el carpintero, haciéndose esta obra no por un tanto alzado sino por administración, y utilizando para ella las maderas que hay en la casa, y que en concepto del arquitecto Señor Mestres pueden aprovecharse para este objeto.

Quedó aprobado el presupuesto presentado por el cerrajero Señor Rubio para la construcción de las escalerillas de los depósitos, y después de examinado el modelo que había remitido se le mandó que continuase las restantes, pagándose las al precio de un real y un octavo la libra.

Dióse lectura a un oficio del Señor Presidente de la Comisión directiva de los bailes de máscaras, en el

23
que pone en conocimiento del Señor Director que solo se han reunido novecientos cincuenta suscriptores para dichos bailes hasta el treinta de Noviembre. En su consecuencia la Junta confirmó el acuerdo que sobre este particular quedó ya consignado en el acta de la sesión anterior y acuerdo comunicárselo de oficio al Señor Presidente de la Comisión de Bailes.

Se levanta la sesión

Señor Armet

Y Porra, plenis





Sres.
Armet P.
Cortada
Vila
Sant
Domians
Girona
Pomgllerch
Srio.

En la ciudad de Barcelona, a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres. Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Dió cuenta el Señor Presidente de un oficio del Empresario, el cual solicita que la Junta adquiere a su costa los cristales de colores y las armazones de hierro en que deben colocarse delante de las baterías, varales y eses, para que produzca el mejor y doble efecto la luz en las decoraciones de la ópera Faust, siendo según lo había tanteado el coste de todo ello ochocientos duros, esto es, quinientos duros las armazones, y trescientos los cristales. Enterada la Junta llamó en el acto al pintor Señor Bragaldi y le pidió explicaciones sobre lo que el Empresario solicita, y oído al referido artista, que dejó demostrada la utilidad de los mencionados aparatos en la forma que tenía proyectada y de la manera que lo están en otros grandes teatros de Inglaterra y Francia, la Junta acordó que el Empresario tome a su cargo el gasto de los cristales que debe hacer venir del extranjero, y que la Junta costee las armazones de hierro donde se hayan de colocar, dando para ello amplias facultades al Señor Presidente y al vocal Señor Sant a fin de que lleven a efecto su construcción



adoptando las modificaciones y economías que crean convenientes, sin necesidad de consultar nuevamente con la Junta sobre este particular

Se levanta la sesión

Ferny Arret L Bonny blenz

Sres.
Armet - Post.
Carvallo
Vila
Cortada
Gijima
Damians
Pom y Clerch
Lrio

En la ciudad de Barcelona a veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.
Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobierno anotados al margen, se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se leyó un oficio del Empresario fecha veinte y uno del corriente, el cual solicita suplir una de las dos compañías de canto que está obligado a sostener, con otra coreográfica, y que se le permita substituir dos funciones líricas de las cinco semanales que debe dar por dos de baile, quedando reducidas a tres las de ópera, apoyando su demanda en los pocos productos que le rinden los espectáculos líricos que no bastan a sufragar los inmensos gastos que llevan consigo, y conociendo que los bailes merecen la aceptación del público en general. La Junta enterada de lo referido, si bien sintiendo no poder acceder a la petición del Empresario por no hallarse autorizada para modificar la contrata de arriendo elevada a escritura pública, y cuyas condiciones son bien terminantes en este particular, acordó contestarle que no la es posible concederle este nuevo favor que solicita.

Se levanta la sesión

Ferny Arret L Bonny blenz

Sres.
Miret - Pres.
Castallo
Vila
Damians
Sant
Cortada
Pons y Clerch
Srio.

En la ciudad de Barcelona, a veinte y seis
de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres
Reunidos los Señores que componen la Junta de Gobier-
no anotados al margen: se leyó el acta de la se-
sion anterior, y quedó aprobada.

El Señor Presidente manifestó que en atencion á
las ventajas que ofrece el nuevo arreglo que la Compa-
ñia Catalana del alumbrado por gas habia hecho para
los consumidores que se abonen por cinco ó por diez
años, le parecia conveniente que se adoptasen las con-
diciones de aquel arreglo, á favor del cual resultaria una
rebaja de consideracion en el importe del gas que debe
consumirse en los bailes de máscaras, siendo tambien
de opinion que se hiciese el contrato por diez años
mediante á que este compromiso podia anularse
en cualquiera ocasion solamente con abonar á la
Compañia la diferencia que hubiese resultado en el
gas consumido al precio que marca la nueva tarifa
y lo que hubiera importado segun el precio de la
antigua, condicion que se consignaba en la misma
contrata.

Visto el ahorro que resultaria adoptando este ar-
reglo, la Junta aprobó el parecer del Señor Presidente
y acordó autorizarle para que realice y firme el con-
trato por diez años con la Compañia Catalana á
fin de que esta suministre el gas en los proximos
bailes de Carnaval, y en las demas funciones que pudie-
ra la Junta disponer por su cuenta.

Se levanta la sesion.

Ferns Miret L Pons y Clerch